


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
XI LEGISLATURA

Núm. 327

26 de septiembre de 2024

SUMARIO. Pág. 32401

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000113-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación.

32412

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000224-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a cuál es el estado de las actuaciones realizadas o pendientes de realizar y cuál es la situación que presenta actualmente la población de desmán ibérico en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.

32413

POC/000233-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cómo y cuándo piensa acometer el Gobierno de la Junta de Castilla y León la reactivación industrial y empresarial en la comarca del Bierzo.

32414



Páginas

POC/000234-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones sobre la falta de profesionales del sector sanitario en el área de salud del Bierzo.

32415

POC/000235-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a infraestructuras sanitarias en el área de salud del Bierzo.

32417

POC/000236-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a diversas cuestiones en relación a la veintena de actuaciones a realizar en la provincia de León en lo que respecta al ámbito de la movilidad contempladas en los presupuestos del ejercicio 2023.

32418

POC/000237-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a diversas cuestiones en relación a las actuaciones a realizar en la provincia de León en lo que respecta al ámbito de la transformación digital contempladas en los presupuestos del ejercicio 2023.

32420

POC/000238-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a diversas cuestiones sobre la promoción industrial en la comarca del Bierzo.

32422

POC/000239-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre el cumplimiento del Contrato del Transporte Sanitario Terrestre en Castilla y León.

32424



Páginas

POC/000240-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de los resultados de su gestión sobre política de vivienda pública realizada en la provincia de Palencia en los últimos años.

32425

POC/000241-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de los resultados de la gestión relativa a vivienda pública realizada en el municipio de Aguilar de Campoo en los últimos años.

32426

POC/000242-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cómo se está apoyando al sector de la moda desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, y qué valoración realizan de la participación en la Mercedes-Benz Fashion Week 2024 celebrada en Madrid.

32427

POC/000243-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cómo se está apoyando al sector del comercio minorista en el medio rural desde de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

32428



Páginas

POC/000244-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñoz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué entidades o agrupaciones pueden acceder a las ayudas convocadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la formación de más de 23.000 trabajadores, con especial atención al mundo rural, así como sobre el tipo y número de acciones formativas planificadas y a qué ámbitos afecta la mejora de competencias profesionales.

32429

POC/000245-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñoz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a valoración de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo respecto del reconocimiento de nuestra Comunidad como Región Industrial Europea y qué supone para nuestra Comunidad participar en el congreso "Advanced Factories".

32430

POC/000246-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñoz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cómo se está apoyando desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo a la economía social, y qué tipo de acciones y convocatorias se han puesto en marcha.

32431

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000751-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore el protocolo de desconexión digital aplicable a todos los trabajadores y empleados públicos de la Administración autonómica, en cumplimiento del artículo 88 de la Ley



	<u>Páginas</u>
Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 224, de 14 de diciembre de 2023.	32432
PNL/001051-01	
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a asumir el compromiso de respetar el derecho de los padres para elegir libremente la educación de sus hijos, revisar la ley educativa para retirar contenidos adoctrinadores o dañinos y continuar garantizando el conocimiento y aceptación previos de los padres ante cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico, para su tramitación ante el Pleno.	32433
PNL/001052-01	
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a promover la correspondiente modificación legislativa para establecer una bonificación del 99 % en el impuesto sobre sucesiones en grados III y IV y para establecer una bonificación del 100 % del impuesto sobre el patrimonio, para su tramitación ante el Pleno.	32437
PNL/001053-01	
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que en la próxima Cumbre Hispano-Lusa del próximo mes de octubre auspicie un Acuerdo con el Gobierno portugués para impulsar el desarrollo del denominado "Corredor Ibérico ferroviario del Corredor Atlántico" entre Oporto-Aveiro-Viseu-Guarda-Fuentes de Oñoro-Salamanca-Medina del Campo para el transporte mixto de personas y mercancías, para su tramitación ante el Pleno.	32440
PNL/001054-01	
Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a extender de manera indefinida la excepción de vigencia limitada que se contempla en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, relativa a la posibilidad de realizar contratos de duración determinada en el marco de programas de políticas activas de empleo y a garantizar que esta excepción incluya de forma específica la contratación de personal docente no experto necesario para la implementación de los programas de políticas activas de empleo orientados a la formación profesional, para su tramitación ante el Pleno.	32443



Páginas

PNL/001055-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Rubén Illera Redón, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a implementar un plan de ayudas destinadas a las zonas afectadas por la sequía en la provincia de Soria para los cultivos afectados, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

32445

PNL/001056-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que en el primer semestre de 2025 la plantilla real de personal especialista de Anestesiología y Reanimación del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca esté formada al menos por 62 personas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

32447

PNL/001057-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Festival de Mascarávila de una ayuda directa que permita al ayuntamiento que sea el anfitrión de dicho festival poder hacer frente a los gastos derivados de su organización y celebración, así como a que dicha cantidad no sea inferior a la que aporta la Diputación de Ávila mediante convenio con el ayuntamiento anfitrión, que actualmente es de 15.000 euros, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

32449

PNL/001058-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a convocar, antes de que finalice el año 2024, una orden de bases reguladoras y otra de convocatoria de subvenciones de ayudas, destinadas a los menores de 36 años, para la adquisición de vivienda habitual y permanente localizadas en municipios o núcleos de población de pequeño tamaño, tal y como establecen el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, que regula el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y el Convenio de 26 de julio de 2022 suscrito entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma



Páginas

de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 32451

PNL/001059-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a asignar las partidas económicas necesarias para la promoción de la D. O. P. "Mantequilla de Soria" y su desarrollo a través de programas de I+D+i, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 32454

PNL/001060-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a establecer de forma urgente paradas en la estación de Otero de Sanabria en las líneas de autobuses Ribadelago-Zamora y Puebla-Benavente, así como a establecer una nueva línea regular que conecte Puebla de Sanabria con el lago de Sanabria, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. 32456

PNL/001061-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a entregar, antes de finalizar 2024 y en condiciones de habitabilidad, la primera promoción de viviendas unifamiliares de protección oficial construidas en el solar de la calle Víctor Núñez, en San Pedro Manrique, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 32459

PNL/001062-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones orientadas a la prevención y extinción de incendios y otros peligros en terrenos forestales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. 32461

PNL/001063-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de BIC de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en la pedanía de



Páginas

Cabreriza, del municipio de Berlanga de Duero (Soria), antes de que termine la presente legislatura, así como a poner en marcha medidas para evitar su derrumbe, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 32466

PNL/001064-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a realizar los trámites necesarios para el préstamo temporal de las pinturas originales de la ermita de San Baudelio (Casillas de Berlanga, Soria) a los museos e instituciones que las conservan en sus fondos, así como a colaborar y participar con la Junta de Castilla y León en la organización de una exposición de dichas pinturas en su ubicación original, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 32469

PNL/001065-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en 2025, los trámites y las actuaciones necesarias para la restauración del retablo mayor de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Olmedo de Camaces, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 32473

PNL/001066-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en 2024, para acometer la pavimentación del camino viejo de Villaralbo (camino agrícola), el desbroce de la vegetación de sus márgenes y limpieza de cunetas y a la realización de un proyecto que solucione sus problemas de acumulación de agua bajo el puente de Ferrero, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 32475

PNL/001067-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de gratuidad al servicio de televisión para los pacientes ingresados en las habitaciones de los hospitales públicos de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. 32477



Páginas

PNL/001068-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la reparación de la carretera SA-212 entre Linares de Riofrío y Escorial de la Sierra, pintar su señalización horizontal y reparar la travesía de Escorial de la Sierra, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

32479

PNL/001069-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a planificar para Aguilar de Campoo una política de vivienda pública con la finalidad de ofrecer al menos 500 viviendas públicas en el medio plazo para paliar el gravísimo déficit existente, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

32481

PNL/001070-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a planificar urgentemente las actuaciones necesarias para garantizar la potabilidad del agua de consumo en los municipios de la zona vulnerable por contaminación de nitratos Armuña-Salamanca, ZV-AS, y a ejecutar dichas actuaciones a la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

32484

PNL/001071-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a planificar urgentemente las actuaciones necesarias para garantizar la potabilidad del agua de consumo en los municipios de la zona vulnerable por contaminación de nitratos Armuña-Peñaranda, ZV-AP, y a ejecutar dichas actuaciones a la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

32487

PNL/001072-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo



Páginas

Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a seguir en contacto con los propietarios del palacio de los Hurtado de Mendoza, en Almazán, para acometer sus obras de restauración y mantenimiento, así como a garantizar la debida conservación del inmueble, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. 32490

PNL/001073-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el desarrollo de la economía del dato agrícola mediante las acciones que sean precisas desde el punto de vista normativo y mediante medidas de información, formación, asesoramiento y apoyo a la inversión, teniendo en cuenta el papel fundamental de las cooperativas y el principio de soberanía del dato, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. 32493

PNL/001074-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de realizar distintas actuaciones respecto a la promoción de la industria del aluminio en el marco de la innovación y la economía circular, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. 32498

7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000040-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas. 32501

750. Comisiones

COM/000003-10

Cambios habidos en la composición de la Comisión del Estatuto. Altas y bajas. 32503

COM/000004-13

Renuncia al cargo de Vicepresidente de la Comisión de la Presidencia. 32505

COM/000004-14

Elección de Vicepresidente de la Comisión de la Presidencia. 32506



	<u>Páginas</u>
COM/000004-15 Cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia. Altas y bajas.	32507
COM/000006-10 Cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Altas y bajas.	32509
COM/000007-16 Cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Altas y bajas.	32511
COM/000008-10 Cambios habidos en la composición de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. Altas y bajas.	32513
COM/000011-09 Cambios habidos en la composición de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Altas y bajas.	32515
COM/000012-11 Cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación. Altas y bajas.	32517
COM/000013-17 Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas.	32519
COM/000016-07 Cambios habidos en la composición de la Comisión del Reglamento. Altas y bajas.	32521
 780. Diputación Permanente	
DP/000012-01 Cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente (titulares y suplentes). Altas y bajas.	32523



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

450. Interpelaciones

I/000113-01

Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite la interpelación I/000113.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

Política general de la Junta de Castilla y León en materia de educación.

Valladolid, 17 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000224-02

Retirada de la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, relativa a cuál es el estado de las actuaciones realizadas o pendientes de realizar y cuál es la situación que presenta actualmente la población de desmán ibérico en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.

PRESIDENCIA

Con fecha 12 de septiembre de 2024, los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Inmaculada García Rioja y Dña. María Soraya Blázquez Domínguez retiraron la pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, POC/000224, relativa a cuál es el estado de las actuaciones realizadas o pendientes de realizar y cuál es la situación que presenta actualmente la población de desmán ibérico en la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 29 de agosto de 2024.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000233-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a cómo y cuándo piensa acometer el Gobierno de la Junta de Castilla y León la reactivación industrial y empresarial en la comarca del Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000233 a POC/000246.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

ANTECEDENTES

En visita a la comarca del Bierzo, en plena campaña electoral, el presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León hablaba de la reactivación de la industria, de la creación de empresas y de la activación de la economía del Bierzo.

En relación a lo anteriormente indicado, es de interés para este Grupo Parlamentario realizar la siguiente

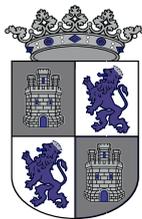
PREGUNTA

¿Cómo y cuándo piensa acometer el Gobierno de la Junta de Castilla y León la reactivación industrial y empresarial en la comarca del Bierzo para que esta vuelva a ser locomotora de creación de empleo y riqueza según manifestó en su día el presidente Alfonso Fernández Mañueco?

Valladolid, 3 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y Alicia Palomo Sebastián



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000234-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones sobre la falta de profesionales del sector sanitario en el área de salud del Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000233 a POC/000246.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el área de salud del Bierzo el servicio sanitario público que se presta está constantemente sometido a desequilibrios y funcionamientos anómalos debido sobre todo a la falta de profesionales del sector sanitario.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuál es el motivo por el que las plazas de personal sanitario del área de salud del Bierzo se cubren con mucha dificultad?

2.- ¿Qué iniciativas se han llevado a cabo en los últimos dos años para atraer profesionales sanitarios al área de salud del Bierzo?



3.- ¿Cómo se ha utilizado el decreto de provisión de plazas de difícil cobertura para realizar alguna contratación?

4.- ¿Qué beneficios e incentivos se ofrecen a las personas para que vengan a trabajar al Bierzo?

Valladolid, 3 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000235-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a infraestructuras sanitarias en el área de salud del Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000233 a POC/000246.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

En el área de salud del Bierzo el servicio sanitario público que se presta está constantemente sometido a desequilibrios y funcionamientos anómalos debido sobre todo a la falta de profesionales del sector sanitario, a la escasez de inversiones en infraestructuras y otras circunstancias.

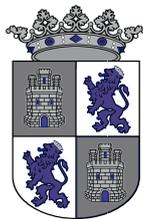
PREGUNTAS

1.- ¿Cuál es el esfuerzo inversor realizado por la Junta de Castilla y León en infraestructuras en el servicio sanitario público, del área de salud del Bierzo, en los últimos 20 años?

2.- ¿Qué infraestructuras sanitarias públicas tiene previsto implantar la Junta de Castilla y León en el área de salud del Bierzo y cuándo pretende hacerlo?

Valladolid, 3 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Javier Campos de la Fuente y Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000236-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a diversas cuestiones en relación a la veintena de actuaciones a realizar en la provincia de León en lo que respecta al ámbito de la movilidad contempladas en los presupuestos del ejercicio 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000233 a POC/000246.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

El Gobierno de la Junta de Castilla y León en la aprobación de los presupuestos para la anualidad del 2023 contemplaba una veintena de actuaciones a realizar en la provincia de León en lo que respecta al ámbito de la movilidad, en relación a ello, se pregunta:

1.- ¿Qué actuaciones previstas en presupuestos, para la provincia de León, en relación a la movilidad se han finalizado?

2.- ¿Cuáles de las actuaciones previstas en presupuestos, para la provincia de León, en relación a la movilidad se están llevando a cabo en la actualidad y cuál es la previsión temporal que maneja la Junta para su finalización?



3.- ¿Cuál es el importe final que se ha empleado por parte de la Junta de Castilla y León en cada una de las intervenciones que ha ejecutado?

4.- ¿Cuál es el nivel de ejecución realizado en el ámbito de la movilidad en la provincia de León?

5.- ¿Qué previsiones de inversión maneja la Consejería de Movilidad y Transformación Digital ejecutar hasta finales del presente año 2024?

Valladolid, 3 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y Laura Pelegrina Cortijo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000237-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Movilidad y Transformación Digital formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, relativa a diversas cuestiones en relación a las actuaciones a realizar en la provincia de León en lo que respecta al ámbito de la transformación digital contempladas en los presupuestos del ejercicio 2023.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000233 a POC/000246.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Laura Pelegrina Cortijo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

ANTECEDENTES

El Gobierno de la Junta de Castilla y León en la aprobación de los presupuestos para la anualidad del 2023 contemplaba una serie de actuaciones a realizar en la provincia de León en lo que respecta al ámbito de la transformación digital.

En relación a lo expresado en el párrafo anterior es interés del Grupo Parlamentario Socialista realizar las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Qué actuaciones previstas en presupuestos, para la provincia de León, en relación a la transformación digital se han finalizado a fecha de hoy?



2.- ¿Cuáles de las actuaciones previstas en presupuestos, para la provincia de León, en relación a la transformación digital se están llevando a cabo en la actualidad y cuál es la previsión temporal que maneja la Junta para su finalización?

3.- ¿Cuál es el importe final que se ha empleado por parte de la Junta de Castilla y León en cada una de las intervenciones que ha ejecutado?

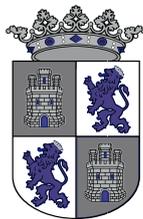
4.- ¿Cuál es el nivel de ejecución realizado en el ámbito de la transformación digital en la provincia de León?

5.- ¿Qué previsiones de inversión maneja la Consejería de Movilidad y Transformación Digital ejecutar hasta finales del presente año 2024?

Valladolid, 3 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y Laura Pelegrina Cortijo



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000238-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente y Dña. Alicia Palomo Sebastián, relativa a diversas cuestiones sobre la promoción industrial en la comarca del Bierzo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000233 a POC/000246.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente y Alicia Palomo Sebastián, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de industria, Comercio y Empleo.

ANTECEDENTES

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León lleva lustros ostentando la máxima responsabilidad y competencia en lo relativo a actividad industrial, comercio y empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

PREGUNTAS

1.- ¿Cuáles han sido los logros que la Junta de Castilla y León puede contar como suyos en referencia a la actividad industrial desarrollada en la comarca del Bierzo en los últimos 15 años?

2.- ¿Cuántos recursos propios estima la Junta de Castilla y León que se habrán destinado a la promoción industrial en la comarca del Bierzo en los últimos 15 años?



3.- ¿Cuál es la valoración que realiza la Junta de Castilla y León relativa a la gestión llevada a cabo por la misma en relación a la gestión de parques industriales que existen en el Bierzo?

4.- ¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de la promoción industrial llevada a cabo en la comarca del Bierzo en los últimos 15 años?

5.- ¿Qué actuaciones inmediatas prevé realizar la Junta de Castilla y León para la mejora de la actividad industrial, del comercio y de empleo en la comarca del Bierzo?

Valladolid, 3 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente y Alicia Palomo Sebastián



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000239-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Sanidad formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León sobre el cumplimiento del Contrato del Transporte Sanitario Terrestre en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000233 a POC/000246.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Yolanda Sacristán Rodríguez y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre el cumplimiento del Contrato del Transporte Sanitario Terrestre en Castilla y León?

Valladolid, 3 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Yolanda Sacristán Rodríguez y Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000240-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de los resultados de su gestión sobre política de vivienda pública realizada en la provincia de Palencia en los últimos años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000233 a POC/000246.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

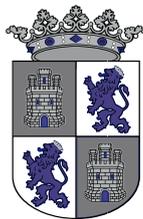
Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Luis Vázquez Fernández, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Inmaculada García Rioja y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los resultados de su gestión sobre política de vivienda pública realizada en la provincia de Palencia en los últimos años?

Valladolid, 10 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Luis Vázquez Fernández, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, María Inmaculada García Rioja y Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000241-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Luis Vázquez Fernández, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a valoración que hace la Junta de Castilla y León de los resultados de la gestión relativa a vivienda pública realizada en el municipio de Aguilar de Campoo en los últimos años.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000233 a POC/000246.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Luis Vázquez Fernández, Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, Inmaculada García Rioja y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

¿Qué valoración hace la Junta de Castilla y León de los resultados de la gestión relativa a vivienda pública realizada en el municipio de Aguilar de Campoo en los últimos años?

Valladolid, 10 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Luis Vázquez Fernández, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Virginia Jiménez Campano, María Inmaculada García Rioja y Jesús Puente Alcaraz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000242-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cómo se está apoyando al sector de la moda desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, y qué valoración realizan de la participación en la Mercedes-Benz Fashion Week 2024 celebrada en Madrid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000233 a POC/000246.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

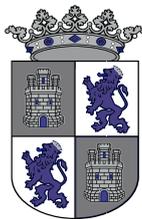
María Paloma Vallejo Quevedo, David Beltrán Martín, Juan Jesús Blanco Muñiz, Raúl Hernández López, Elena Rincón Iglesias, Ramiro Felipe Ruiz Medrano y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de industria, Comercio y Empleo.

La moda en Castilla y León es una pieza importante de nuestro tejido industrial. Desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo han apostado por nuestros diseñadores y por llevar la industria de la moda a todas las provincias. ¿Cómo se está apoyando el sector de la moda desde la Consejería? ¿Qué valoración realizan de la participación en la Mercedes Benz Fashion Week 2024, celebrada en Madrid?

Valladolid, 11 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo, David Beltrán Martín, Juan Jesús Blanco Muñiz, Raúl Hernández López, Elena Rincón Iglesias, Ramiro Felipe Ruiz Medrano y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000243-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cómo se está apoyando al sector del comercio minorista en el medio rural desde de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000233 a POC/000246.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Paloma Vallejo Quevedo, David Beltrán Martín, Juan Jesús Blanco Muñiz, Raúl Hernández López, Elena Rincón Iglesias, Ramiro Felipe Ruiz Medrano y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

El comercio minorista es uno de los ejes de los sectores estratégicos de la Comunidad por ser un motor económico que incide en el empleo y en la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. ¿Cómo se está apoyando desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo al sector del comercio minorista en el medio rural?

Valladolid, 11 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo, David Beltrán Martín, Juan Jesús Blanco Muñiz, Raúl Hernández López, Elena Rincón Iglesias, Ramiro Felipe Ruiz Medrano y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000244-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a qué entidades o agrupaciones pueden acceder a las ayudas convocadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León para la formación de más de 23.000 trabajadores, con especial atención al mundo rural, así como sobre el tipo y número de acciones formativas planificadas y a qué ámbitos afecta la mejora de competencias profesionales.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000233 a POC/000246.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Paloma Vallejo Quevedo, David Beltrán Martín, Juan Jesús Blanco Muñiz, Raúl Hernández López, Elena Rincón Iglesias, Ramiro Felipe Ruiz Medrano y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

La mejor herramienta para encontrar un empleo estable y de calidad es la formación. El Servicio Público de Empleo de Castilla y León ha convocado ayudas para la formación de más de 23.000 trabajadores, con especial atención al mundo rural. ¿Qué entidades o agrupaciones pueden acceder a estas subvenciones? ¿Qué tipo y cuántas acciones formativas están planificadas? ¿La mejora de competencias profesionales a qué ámbitos afecta?

Valladolid, 11 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo, David Beltrán Martín, Juan Jesús Blanco Muñiz, Raúl Hernández López, Elena Rincón Iglesias, Ramiro Felipe Ruiz Medrano y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000245-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a valoración de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo respecto del reconocimiento de nuestra Comunidad como Región Industrial Europea y qué supone para nuestra Comunidad participar en el congreso "Advanced Factories".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000233 a POC/000246.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Paloma Vallejo Quevedo, David Beltrán Martín, Juan Jesús Blanco Muñiz, Raúl Hernández López, Elena Rincón Iglesias, Ramiro Felipe Ruiz Medrano y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

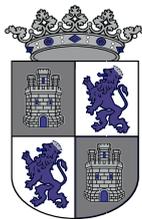
Castilla y León ha sido nombrada Región Industrial Europea de 2024. Este reconocimiento avala el avance del sector industrial en nuestra Comunidad, que participará en el Congreso "Advanced Factories", que se celebrará en el mes de abril en Barcelona, asistirán cerca de 30.000 participantes a la cita más importante del sector industrial en España.

¿Qué valoración realiza la Consejería de Industria, Comercio y Empleo del reconocimiento de nuestra Comunidad como Región Industrial Europea? ¿Qué supone para nuestra Comunidad participar en el congreso "Advanced Factories"?

Valladolid, 11 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo, David Beltrán Martín, Juan Jesús Blanco Muñiz, Raúl Hernández López, Elena Rincón Iglesias, Ramiro Felipe Ruiz Medrano y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000246-01

Pregunta para respuesta oral en la Comisión de Industria, Comercio y Empleo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, D. David Beltrán Martín, D. Juan Jesús Blanco Muñiz, D. Raúl Hernández López, Dña. Elena Rincón Iglesias, D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, relativa a cómo se está apoyando desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo a la economía social, y qué tipo de acciones y convocatorias se han puesto en marcha.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión POC/000233 a POC/000246.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León y a la Presidencia de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Paloma Vallejo Quevedo, David Beltrán Martín, Juan Jesús Blanco Muñiz, Raúl Hernández López, Elena Rincón Iglesias, Ramiro Felipe Ruiz Medrano y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente Pregunta para su contestación Oral ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

La Economía Social en Castilla y León se desarrolla un 60 % en el mundo rural. Las Cooperativas de Trabajo, las Sociedades Laborales, los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y las Empresas de Inserción representan al sector de la Economía Social, con un impacto de más de 12.000 trabajadores en nuestra Comunidad. ¿Cómo se está apoyando desde la Consejería la Economía Social? ¿Qué tipo de acciones y convocatorias han puesto en marcha?

Valladolid, 11 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Paloma Vallejo Quevedo, David Beltrán Martín, Juan Jesús Blanco Muñiz, Raúl Hernández López, Elena Rincón Iglesias, Ramiro Felipe Ruiz Medrano y Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000751-02

Retirada de la proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore el protocolo de desconexión digital aplicable a todos los trabajadores y empleados públicos de la Administración autonómica, en cumplimiento del artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 224, de 14 de diciembre de 2023.

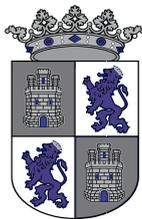
PRESIDENCIA

Con fecha 10 de septiembre de 2024, los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Luis Briones Martínez y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez retiraron la proposición no de ley, PNL/000751, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore el protocolo de desconexión digital aplicable a todos los trabajadores y empleados públicos de la Administración autonómica, en cumplimiento del artículo 88 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 224, de 14 de diciembre de 2023.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001051-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a asumir el compromiso de respetar el derecho de los padres para elegir libremente la educación de sus hijos, revisar la ley educativa para retirar contenidos adoctrinadores o dañinos y continuar garantizando el conocimiento y aceptación previos de los padres ante cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001051 a PNL/001054.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a la educación es un derecho íntimamente ligado a la dignidad humana. Está protegido por diversas normas, entre las que destaca el artículo 27 de la Constitución española. Nuestra Carta Magna, además de garantizar el derecho a la educación y a la libertad de Enseñanza, impone a los poderes públicos el deber de velar por este derecho "mediante una programación general de la Enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes" (apartado 5, artículo 27).

En íntima relación con lo anterior se encuentra el derecho de los padres de elegir el tipo de educación que reciben sus hijos en función de sus propias convicciones. Este derecho



se impone como límite a los poderes públicos, los cuales están sujetos a una prohibición constitucional de imponer ideología alguna en centros educativos (apartado 3, artículo 27).

En definitiva, los poderes públicos deben velar por que los españoles puedan disfrutar de una educación gratuita, exigente y de calidad, que sea un verdadero ascensor social para los jóvenes y un elemento de cohesión nacional. A su vez, el desarrollo y la prosperidad de un país depende en gran medida de la excelencia de su sistema educativo.

Sin embargo, y en parte como consecuencia del desarrollo del Estado autonómico y la cesión de competencias en materia de educación a los distintos Gobiernos autonómicos, en los últimos años se han producido situaciones en las que los poderes públicos, en los ámbitos nacional y regional, han diseñado políticas educativas que socavan el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos mediante la aprobación de contenidos educativos claramente ideológicos. En muchos casos los contenidos chocan abiertamente, no solo con las convicciones morales, políticas o religiosas de los padres, sino con la propia verdad científica o histórica.

En efecto, la necesaria protección y contribución de los poderes públicos a la calidad e integridad de la enseñanza contrasta con la realidad que viven estudiantes, padres, profesores y centros de nuestra región. Buena parte de nuestros alumnos encuentran sus libros de texto curriculares contenidos manifiestamente ideológicos que nada tienen que ver con el conocimiento científico y académico riguroso, camuflados como material académico; así como inexactitudes o directamente mentiras sobre nuestra historia o sobre la realidad social y política de España.

Actualmente se está imponiendo a través de muchos libros de texto una serie de conceptos ideológicos que pretenden crear identidades artificiales, basadas en circunstancias personales, geográficas, etc., con el fin de socavar la concordia y unidad entre españoles, vecinos o dentro de las propias familias. Se puede encontrar una apuesta constante por transmitir un pensamiento ajeno al pluralismo ideológico que proclama nuestra Constitución, que desgraciadamente también encontramos en los libros de texto utilizados en Castilla y León, fruto de los planes de estudios aprobados por el Gobierno.

- Ideología de género.

"El concepto de familia ha cambiado a lo largo de las décadas. He aquí alguno de los tipos de familias que existen: Familia extensa, familia biparental, familia compuesta, familia monoparental o monomaterna, Familia homoparental o lesboparental, familia de progenitores separados, familia sin hijos o hijas, familias adoptivas".

"También existen otros actos de violencia machistas, como que un hombre intimide a una mujer... mirándola con desdén".

"... empoderamiento femenino en la acción climática... que tengan en cuenta la variable de género".

- Ideología climática.

"La emergencia climática que vivimos nos concierne a todos y produce un impacto negativo en la economía, las comunidades y la vida de las personas, en concreto incide en los fenómenos climáticos que padecemos en nuestra salud, en el cultivo de alimentos, en el incremento de las hambrunas periódicas y en la vivienda y en el trabajo".



"La huella de carbono personal... encender la luz, viajar en coche, enfriar un alimento, enviar un correo electrónico, son actividades que generan gases de efecto invernadero".

"Ecocampaña: El paso final sería la puesta en marcha de la campaña. Podéis exponer en clase el resultado de vuestro trabajo o, si os animáis, hacer extensiva la propuesta a todo el centro y a las familias. ¿Dado a conocer la ecocampaña, convenciendo a toda la gente de la importancia de sumarse a ella".

- Manipulación política.

"El auge de la extrema Derecha".

"Este auge también se manifiesta en otras regiones como América, con políticos como Donald Trump en Estados Unidos o Jair Bolsonaro en Brasil".

"... han experimentado desde hace una década una gran expansión, con su presencia en el Parlamento Europeo y las Asambleas nacionales. Con ello han conseguido normalizar su presencia política, aunque mantienen ideas que cuestionan, en ocasiones, el sistema de valores de las democracias europeas".

"Posteriormente, en las dos convocatorias electorales de 2019 se asistió al ascenso de VOX, otro nuevo partido de ámbito nacional, fundado en 2013. Con su discurso ultranacionalista, xenófobo, autoritario y populista, Vox está en sintonía con otros partidos europeos de extrema derecha".

"Sin embargo el Gobierno ha logrado mantenerse hasta el momento (2022), sorteando con relativo éxito las grandes dificultades que ha tenido que afrontar e, incluso, sacando adelante importantes iniciativas en muy diversas materias, a pesar de la dura oposición encabezada por el PP".

- Agenda 2030.

"Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Contribución personal al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

"El continuo crecimiento de la población invita a reflexionar sobre si el reparto de recursos es el adecuado...".

"La ética ambiental. La ética de los cuidados y la ecofeminismo. Los Objetivos de -Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular".

"Migraciones, multiculturalidad y mestizaje en sociedades abiertas".

"Por último al final de cada trimestre realizaras un proyecto de trabajo en equipo relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible porque todos podemos y debemos contribuir...".

En definitiva, la obligación de las Administraciones educativas de ofrecer y garantizar un sistema educativo de calidad es incompatible con la imposición ideológica desarrollada a través de la aprobación de distintas leyes que empapan la enseñanza cada vez con mayor frecuencia. La función educadora que asumen las instituciones debe guiarse por el principio de colaboración con los padres, salvaguardando en todo caso la libertad de las familias.



Es razonable que los poderes públicos intervengan en el sistema educativo -fundamentalmente para garantizar su efectividad-, pero sin olvidar en ningún caso que el papel principal en la educación de los hijos corresponde a los padres, y manteniendo siempre el activismo ideológico antiacadémico fuera de las aulas y de los libros de texto.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Asumir un compromiso inequívoco de respetar el derecho de los padres a elegir libremente la educación de sus hijos y de garantizar de este modo el artículo 27 de la Constitución española.

2. Revisar la ley educativa y adoptar las medidas necesarias para promover la inmediata retirada de libros de texto y material educativo que contenga cualquier tipo de adoctrinamiento o contenido potencialmente dañino que pueda afectar a la inocencia de los menores.

3. Continuar garantizando el conocimiento previo y aceptación de los padres de cualquier contenido afectivo-sexual o ideológico que puedan recibir sus hijos en el aula.

En Valladolid, a 6 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan García-Gallardo Frings



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001052-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a promover la correspondiente modificación legislativa para establecer una bonificación del 99 % en el impuesto sobre sucesiones en grados III y IV y para establecer una bonificación del 100 % del impuesto sobre el patrimonio, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001051 a PNL/001054.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante el Pleno:

Exposición de motivos

Primero. -

El impuesto sobre sucesiones y donaciones (en adelante, ISD) es un impuesto directo, subjetivo, personal, progresivo e instantáneo que recae sobre los incrementos de patrimonio obtenidos por las personas físicas a título gratuito, ya sea *mortis causa* o *inter vivos*.

Este impuesto, de carácter estatal, se encuentra cedido a las Comunidades Autónomas, que tienen tanto competencias normativas (que se proyectan, con determinadas limitaciones, sobre los siguientes elementos del impuesto: reducciones de la base imponible, tarifa, cuantía y coeficientes del patrimonio preexistente y deducciones y bonificaciones de la cuota) como competencias aplicativas a la gestión, recaudación e inspección,



de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1.c) de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Por otro lado, el artículo 31 de la Constitución Española, incluido en el Título I (bajo la rúbrica «De los derechos y deberes fundamentales»), señala expresamente que «todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que, en ningún caso, tendrá alcance confiscatorio».

El ISD se considera como una doble imposición, que vuelve a gravar rentas o bienes que ya tributaron en su momento por uno o varios conceptos. Diversas instancias sostienen que el ISD se configura como un tipo impositivo que se aplica de forma indiscriminada, y que no tiene en cuenta en la medida necesaria ni las circunstancias personales del propio sujeto pasivo ni la tributación a la que durante toda la vida del causante han sido sometidos los bienes que conforman el caudal relicto.

El peso de este tributo recae, en una enorme proporción, sobre las clases medias y populares, y sobre el caudal que éstas han ido generando con su ahorro y esfuerzo a lo largo de los años con el objeto de satisfacer sus legítimas aspiraciones vitales y de, una vez completas, dejar estos frutos a su familia. En la evolución de nuestra sociedad, hemos visto como los núcleos familiares se van reduciendo y, en la España rural, muchas tierras de cultivo no encuentran sucesión en su explotación debido a que sus titulares no cuentan con herederos directos, suponiendo para las líneas más alejadas un gravamen exorbitante asumir la titularidad de aquellas fincas y explotaciones agropecuarias.

Por último, debemos reseñar que existen notables diferencias entre los Estados miembros de la UE en la regulación del tributo, con países donde la recaudación es testimonial (Italia, Polonia o Portugal), otros en los que no se contempla el impuesto sobre sucesiones (Suecia, Rumania, Estonia o Eslovaquia).

En definitiva, se hace necesaria una reestructuración tributaria que deje de asfixiar al contribuyente y obstaculice la fijación de población en regiones despobladas, como sucede con Castilla y León, de manera que procede establecer una bonificación del 99 % en el impuesto de sucesiones en grados III y IV al considerarse que con la nueva estructura social, la reducción de los núcleos familiares y la baja fertilidad, muchos de nuestros mayores dejarán una herencia sin descendencia directa, por lo que la bonificación que se propone viene a paliar una injusticia del doble gravamen del esfuerzo, del trabajo y el ahorro.

Segundo. -

El impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas se creó en 1977 a través de la Ley sobre medidas urgentes de reforma fiscal y se incorporó a nuestro sistema fiscal con un carácter «excepcional y transitorio».

Sin embargo, tal impuesto se ha enquistado en nuestro sistema tributario, sin siquiera, en nuestra actual coyuntura inflacionista, revisarse al alza las bases imponibles del citado gravamen.

Pues bien, a la vista de la evolución de esta figura tributaria debemos afirmar que se trata de una figura confiscatoria por el doble gravamen que supone, ya que, a los diversos tributos sobre la generación del beneficio económico, se añade este impuesto sobre su conservación, de tal manera que en no pocas ocasiones la rentabilidad de los activos es menor que el impuesto pagado. Se trata de un impuesto que induce a la deslocalización



de activos financieros, y su supuesto papel en la redistribución es inapreciable, ya que su capacidad recaudatoria es simbólica. Más aún cuando diferentes estudios mantienen que su desaparición tendría efectos positivos en términos de crecimiento de la actividad económica, atracción de la inversión y el ahorro, y una mayor recaudación a través de la tributación de los rendimientos generados a través del IRPF. En suma, nunca un impuesto marginal en lo recaudatorio e injusto en el plano de la fiscalidad directa ha sido tan controvertido y usado para hacer política populista y demagógica.

Desde una perspectiva de derecho comparado, los impuestos sobre el patrimonio personal están en vías de extinción en Europa y en el mundo. En las últimas décadas, Italia (1992), Austria (1994), Dinamarca e Irlanda (1997), Países Bajos (2001), Finlandia (2006) y Suecia (2007) han derogado este tributo, mientras que en Alemania fue declarado inconstitucional desde 1997. En la actualidad, este impuesto solo se liquida en uno de los países importantes de la UE, Francia, y además, con una base imponible mucho más limitada que en España al sustraer de la imposición los bienes no inmuebles.

En definitiva, razones de equidad horizontal y vertical aconsejan la supresión del citado impuesto.

Sin embargo, la Ley 38/2022, de 27 de diciembre, crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas. Conforme a la propia Exposición de Motivos de la Ley se configura como un impuesto complementario del impuesto sobre el patrimonio, de carácter estatal, no susceptible de cesión a las Comunidades Autónomas (CC. AA.), para gravar con una cuota adicional los patrimonios de las personas físicas de cuantía superior a 3.000.000 de euros.

Así pues, mientras esté vigente el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, para evitar agravios y dobles imposiciones, se debería establecer una bonificación variable para que los contribuyentes afectados por el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas lo satisfagan en el impuesto sobre el patrimonio. De igual manera, los contribuyentes no afectados por el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas deben gozar en todo caso de la bonificación del 100 % de la cuota del impuesto de patrimonio si esta es positiva.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que promueva la correspondiente modificación legislativa para establecer una bonificación del 99 % en el impuesto de sucesiones en grados III y IV.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que promueva la correspondiente modificación legislativa para establecer una bonificación del 100 % del impuesto de patrimonio.

En Valladolid, a 17 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan García-Gallardo Frings



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001053-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que en la próxima Cumbre Hispano-Lusa del próximo mes de octubre auspicie un Acuerdo con el Gobierno portugués para impulsar el desarrollo del denominado "Corredor Ibérico ferroviario del Corredor Atlántico" entre Oporto-Aveiro-Viseu-Guarda-Fuentes de Oñoro-Salamanca-Medina del Campo para el transporte mixto de personas y mercancías, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001051 a PNL/001054.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

Para Castilla y León y la Región Centro de Portugal el impulso de las relaciones de cooperación entre ambos territorios constituye un objetivo primordial, en línea con la importancia reconocida por la Unión Europea la cooperación transfronteriza como elemento estructurante para lograr la cohesión territorial, económica, social y digital.

De acuerdo con el convenio de cooperación transfronteriza firmado en Viseu el 18 de noviembre de 2008 entre la Comisión de Coordinación y Desarrollo de la Región Centro de Portugal, en adelante CCDR Centro, y la Junta de Castilla y León, y prorrogado por acuerdo de las partes el 16 de noviembre de 2018, la Comunidad de *Trabajo Castilla y*



León-Región Centro de Portugal, cuyo objetivo es impulsar la cooperación y promover el desarrollo integral de ambos territorios, tiene entre sus ejes preferentes de actuación los transportes y las comunicaciones y, entre sus propósitos y funciones, concebir estrategias de desarrollo territorial transfronterizas, y llevar a cabo acciones de valorización y promoción conjunta.

El Corredor Atlántico es uno de los corredores que componen la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T). El Corredor conecta Portugal con el resto de Europa, a través de España. En este sentido, los pasos fronterizos son fundamentales para la consecución de una red europea. El paso fronterizo Fuentes de Oñoro-Vilar Formoso, entre Salamanca y Aveiro, es un punto clave para la conexión de pasajeros y mercancías.

El 18 de julio del 2014 se constituyó en Aveiro el "Grupo de Interés para la Promoción del Corredor Atlántico en el ámbito de la Península Ibérica". Su objeto principal es potenciar el Corredor en el tramo comprendido entre los puertos de Leixões y Aveiro y Castilla y León, a través de la unión de todos los agentes relacionados con el mismo, con el propósito de mejorar la competitividad del conjunto del Corredor, estimulando la implantación de nuevas empresas, reducir la emisión de gases de efecto invernadero e impulsar el transporte multimodal.

Los días 9 de enero y 7 de febrero de 2024 se firmaron en Salamanca y Viseu sendas Declaraciones Institucionales para el Fomento del Transporte Ferroviario del Corredor Atlántico en el Tramo Ibérico y su Conexión con Madrid, con el fin de instar a los Gobiernos nacionales, español y portugués, a potenciar la ruta de conexión del Corredor en el tramo ibérico (Aveiro-Viseu-Guarda-Salamanca) y su conexión con Madrid; asegurar la implantación de trenes de alta velocidad en esta conexión ferroviaria que permita el desarrollo económico regional y genere oportunidades de nuevas iniciativas empresariales; y avanzar en un proyecto que beneficie a nuestras empresas, al desarrollo sostenible y la prosperidad de nuestros territorios.

La importancia del Corredor Atlántico para el transporte radica en su papel de facilitar el comercio y el desarrollo económico en los territorios y las regiones que conecta. Por ello, se considera la logística un factor clave de competitividad de las empresas y del tejido productivo importador y exportador. La Junta de Castilla y León y la CCDR Centro tienen la disposición para aprovechar todos los beneficios que supone el desarrollo de las infraestructuras integradas en el Corredor Atlántico, potenciando su intermodalidad, impulsando el sector logístico en nuestros territorios, y fortaleciendo la posición de nuestras regiones en el comercio y logística globales.

El pasado 3 de julio de 2024, el Presidente de la Junta de Castilla y León, Alfonso Fernández Mañueco, y la Presidente de la CCDR Centro, Isabel Damasceno, firmaron una declaración institucional donde MANIFIESTAN:

- Primero. Que apoyarán desde el punto de vista institucional, y en todos los foros en los que participen, la promoción del Corredor Atlántico en el territorio CENCYL (Centro de Portugal-Castilla y León).
- Segundo. Que se comprometen a instar a los Gobiernos de España y Portugal a impulsar el transporte ferroviario en el Corredor Atlántico, destacando la importancia estratégica de dicha conexión para contribuir al desarrollo económico, social y medioambiental de nuestras regiones.



- Tercero. Que las Estrategias Logísticas de Castilla y León y Centro de Portugal tengan en cuenta el impacto del desarrollo del Corredor Atlántico sobre nuestras regiones, potenciando la firma de nuevos convenios entre plataformas logísticas y puertos, acuerdos entre empresas de transporte y cargadores, o cualquier otra materia de interés bilateral en el ámbito del Corredor Atlántico.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que en la próxima Cumbre Hispano-Lusa del próximo mes de octubre auspicie un Acuerdo con el Gobierno portugués para impulsar el desarrollo del denominado *Corredor Ibérico ferroviario del Corredor Atlántico* entre Oporto-Aveiro-Viseu-Guarda-Fuentes de Oñoro-Salamanca-Medina del Campo, para el transporte mixto de personas y mercancías, y así tener una vía rápida de comunicación entre la capital portuguesa, Lisboa, y su conexión tanto con Madrid como con Europa, a través de Castilla y León".

Valladolid, 17 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001054-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a extender de manera indefinida la excepción de vigencia limitada que se contempla en la disposición adicional novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, relativa a la posibilidad de realizar contratos de duración determinada en el marco de programas de políticas activas de empleo y a garantizar que esta excepción incluya de forma específica la contratación de personal docente no experto necesario para la implementación de los programas de políticas activas de empleo orientados a la formación profesional, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001051 a PNL/001054.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, introdujo, a través de su Disposición Adicional Novena, una excepción temporal a la normativa general en materia de contratos temporales, permitiendo la formalización de contratos de duración determinada en el marco de programas de políticas activas de empleo. Esta excepción se concibió como una herramienta para hacer frente a las necesidades específicas y puntuales de estos programas, cuyo objetivo es facilitar la inserción laboral a través de la formación y la cualificación profesional.



Uno de los sectores más afectados por esta normativa es el de la contratación de personal docente no experto, fundamental para la ejecución de los programas de políticas activas de empleo, especialmente aquellos relacionados con la formación profesional. Estos profesionales, con habilidades prácticas valiosas pero sin cualificación docente oficial, desempeñan un rol crucial en la formación de los trabajadores que buscan mejorar su empleabilidad en el actual contexto laboral.

No obstante, la vigencia de la excepción prevista está a punto de decaer, lo que ha generado un clima de incertidumbre jurídica, afectando la planificación y desarrollo de los programas de formación. En este momento, nos encontramos en una situación de incertidumbre que permita planificar adecuadamente la formación.

En este contexto, resulta imprescindible dotar de seguridad jurídica a la contratación de personal no experto en programas de formación, especialmente cuando dichos programas se encuentran dentro de las políticas activas de empleo.

Esta situación cobra aún más relevancia en un momento de transición y ajuste del mercado laboral, caracterizado por la transformación digital y la reorientación profesional de miles de trabajadores y por la compleja situación provocada en España vinculada a la inestabilidad del Gobierno nacional y a las incertidumbres jurídicas en el marco regulatorio del empleo, lo que determina un importante lastre al adecuado ejercicio de las competencias propias en materia de empleo.

La vigencia de forma indefinida de esta previsión normativa se torna en una medida clave para garantizar la continuidad de los programas de políticas activas de empleo y asegurar la estabilidad en la programación de la formación orientada al empleo que ha de contar con la contratación de personal no experto en cada vez más variadas materias conforme a las demandas formativas del mercado laboral, cuya labor es esencial para la formación y cualificación de los trabajadores.

Atender esta propuesta proporcionará la certeza jurídica necesaria para que las entidades públicas y privadas responsables de estos programas puedan seguir operando de manera eficiente en un entorno de constante transformación laboral.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de que proceda a:

1. Extender de manera indefinida la excepción de vigencia limitada que se contempla en la Disposición Adicional Novena de la Ley 3/2023, de 28 de febrero, de Empleo, relativa a la posibilidad de realizar contratos de duración determinada en el marco de programas de políticas activas de empleo.

2. Garantizar que esta excepción incluya de forma específica la contratación de personal docente no experto, necesario para la implementación de los programas de políticas activas de empleo orientados a la formación profesional".

Valladolid, 17 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001055-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Rubén Illera Redón, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a implementar un plan de ayudas destinadas a las zonas afectadas por la sequía en la provincia de Soria para los cultivos afectados, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Rubén Illera Redón, Virginia Jiménez Campano, Soraya Blázquez Domínguez, Luis Briones Martínez y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La previsión en términos generales para el año 2024 para la cosecha es de buena producción para los agricultores de Castilla y León. No obstante, en la comarca de Ágreda, que linda con las comunidades autónomas de Aragón y La Rioja, la previsión es "catastrófica", ya que sufre una "extrema sequía". Tanto es así que un buen número de agricultores se decantan por no cosechar la tierra.



La "malísima" situación de los cultivos en la zona de Ágreda, Valverde, Vozmediano, Dévanos, afectados increíblemente por una terrible sequía, hace que la producción se vea reducida a la mínima expresión. Asaja Soria ha planteado la elevación de los datos precisos para la catalogación de zona catastrófica afectada gravemente de sequía. Y ha manifestado que "en la zona de Tarazona, a 19 kilómetros del término, ya están pidiendo las ayudas por sequía. Tenemos las fincas arrasadas en casi todo el término a excepción de la zona de Fuentes de Ágreda y la limítrofe con Ólvega. En todo el año no ha llovido; parece que hay un paraguas porque, incluso, desde la Agencia Meteorológica se determinaba que llovería al 100 por cien, pero aquí no ha llovido".

La realidad es que la zona que linda con Aragón es "un desastre absoluto" y en la zona limítrofe con La Rioja tampoco habrá rentabilidad en la cosecha. Por otro lado, se ha constatado, por parte de los agricultores, que en estas zonas con poca agua los cultivos no han podido resistir las heladas del mes de abril y, por tanto, las plantas no han desarrollado espiga y tampoco grano.

La realidad es que el hecho de que no haya una buena cosecha generalizada en Castilla y León obliga a atender a otras zonas que sufran sequía extrema, pedrisco o cualquier otro fenómeno meteorológico adverso. Ya son tres años consecutivos con rendimientos nulos a consecuencia del calor extremo que provocó la reducción de los kilos por hectárea.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar un plan de ayudas destinadas a las zonas afectadas por la sequía en la provincia de Soria para los cultivos afectados".

Valladolid, 22 de agosto de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, Rubén Illera Redón, Virginia Jiménez Campano,
María Soraya Blázquez Domínguez, Luis Briones Martínez y Eugenio
Miguel Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001056-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que en el primer semestre de 2025 la plantilla real de personal especialista de Anestesiología y Reanimación del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca esté formada al menos por 62 personas, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Mediante resolución de 8 de junio de 2022 se publicó la RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA ASIGNACIÓN DE DESTINOS DEL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN SAN/134/2020, DE 14 DE FEBRERO (B. O. C. y L. DE 21 DE FEBRERO).



Esta resolución incorpora un total de 67 especialistas que han superado el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Licenciado Especialista en ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN del Servicio de Salud de Castilla y León. A ninguno de estos especialistas se les ha asignado plaza en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca (CAUSA), porque este hospital no fue incorporado por la Consejería de Sanidad como uno de los que podían ser elegidos por las personas que superasen el proceso.

Este hecho, junto con otras circunstancias, ha hecho que la plantilla del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca de Especialistas en Anestesiología y Reanimación se encuentre en la actualidad en una situación precaria, con la disponibilidad de 7 personas menos de las 62 que formaban parte de este servicio antes del traslado al nuevo hospital de Salamanca.

Las consecuencias de la disminución de más del 10 % de la plantilla de anestelistas en el CAUSA, respecto a la existente hace solamente dos años, son muy negativas para la actividad asistencial y quirúrgica del único hospital de nivel IV de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para que en el primer semestre de 2025 la plantilla real de personal especialista en Anestesiología y Reanimación del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca está formada al menos por 62 personas".

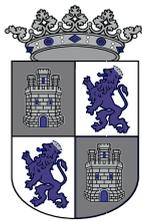
Valladolid, 23 de agosto de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001057-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Laura Pelegrina Cortijo y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar al Festival de Mascarávila de una ayuda directa que permita al ayuntamiento que sea el anfitrión de dicho festival poder hacer frente a los gastos derivados de su organización y celebración, así como a que dicha cantidad no sea inferior a la que aporta la Diputación de Ávila mediante convenio con el ayuntamiento anfitrión, que actualmente es de 15.000 euros, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Soraya Blázquez Domínguez, Miguel Hernández Alcojor, José Ignacio Martín Benito, Nuria Rubio García, Laura Pelegrina Cortijo e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

La declaración de las Mascaradas de Castilla y León como Bien de Interés Cultural (BIC) de carácter inmaterial por el Consejo de Gobierno de 9 de marzo de 2023 amparó a las mascaradas abulenses. Este tipo de manifestaciones de danzas



y máscaras se localizan en las localidades de Casavieja, Pedro Bernardo, El Fresno, Hoyocasero, Navalacruz, Piedralaves y Navalosa. Todas ellas están agrupadas en el proyecto «Mascaravila», cuyos objetivos son los de recuperar, consolidar y dar visibilidad a las tradiciones culturales y etnográficas casi olvidadas de la región de Ávila.

La organización de un festival anual de máscaras se ha convertido en un aliciente turístico para los visitantes de la región. Sin embargo, la declaración de las mascaradas abulenses como Bien de Interés Cultural de carácter inmaterial no ha ido acompañada de un apoyo económico por parte de la Junta de Castilla y León al festival Mascarávila.

La edición de este festival en El Fresno el pasado año 2023 llevó al ayuntamiento a solicitar una ayuda a la Delegación Territorial de Cultura y Turismo de Ávila, la cual le remitió a la convocatoria de ayudas a Festivales de la Consejería de Cultura y Turismo. No obstante, al no cumplir los requisitos específicos para dicha convocatoria, el festival Mascarávila no pudo optar a dicha ayuda.

En 2024 la edición se celebrará en la localidad de Pedro Bernardo el día 13 de abril. La organización del festival ha vuelto a solicitar de la Delegación Territorial de Cultura y Turismo de Ávila una ayuda para este evento.

La Delegación les ha vuelto a remitir a la convocatoria de festivales, que aún no han sido convocadas. Para asegurar la supervivencia y continuidad de este encuentro de danzas y máscaras abulenses es necesario contar con el apoyo institucional, entre ellos el de la Junta de Castilla y León, por lo que sería conveniente que la Administración autonómica contribuyera a la financiación parcial de este tipo de encuentros. Sería, pues, deseable que en el futuro se materialice dicho apoyo, traducido en la dotación de recursos materiales y personales, por parte de la Junta para el fomento y la salvaguarda de estas tradiciones, declaradas BIC, que con esfuerzo y orgullo mantienen nuestros pueblos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1- Dotar al Festival de Mascarávila de una ayuda directa que permita al Ayuntamiento, que sea el anfitrión de dicho Festival, poder hacer frente a los gastos derivados de su organización y celebración.

2- Que dicha cantidad no sea inferior a la que aporta la Diputación de Ávila, mediante convenio con el Ayuntamiento anfitrión, que actualmente es de 15.000 euros.

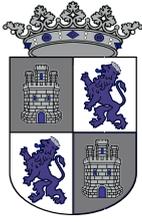
Valladolid, 22 de agosto de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Soraya Blázquez Domínguez, Eugenio Miguel Hernández Alcojor,
José Ignacio Martín Benito, Nuria Rubio García, Laura Pelegrina Cortijo y
María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001058-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a convocar, antes de que finalice el año 2024, una orden de bases reguladoras y otra de convocatoria de subvenciones de ayudas, destinadas a los menores de 36 años, para la adquisición de vivienda habitual y permanente localizadas en municipios o núcleos de población de pequeño tamaño, tal y como establecen el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, que regula el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, y el Convenio de 26 de julio de 2022 suscrito entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La evolución demográfica de la provincia de Soria y de la Comunidad de Castilla y León en las últimas décadas es muy preocupante. Pérdida de población, envejecimiento y disminución de la población activa son factores que pueden lastrar seriamente el futuro de Castilla y León.



Es un problema con muchos frentes y que no se puede abordar de manera sectorial, sino con políticas transversales en muy diversos sectores.

Y uno de los sectores que influye de manera determinante en la despoblación, sobre todo en la que sufre el medio rural, es el de la falta de vivienda en muchos de nuestros pueblos.

El Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, regula el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 y establece en su artículo 18 entre los programas de ayudas contenidos en este Plan un "Programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico".

El artículo 51 del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, establece uno de los objetivos de este programa, que es el de facilitar a las personas jóvenes el acceso a una vivienda en régimen de propiedad localizada en un municipio o núcleo de población de pequeño tamaño, mediante la concesión de una subvención directa para su adquisición.

Para la gestión de las ayudas del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, el propio Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, prevé la firma de convenios entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y las comunidades autónomas. Son precisamente las comunidades autónomas las que han de ejecutar los programas del Plan. A ellas corresponde la tramitación y resolución de los procedimientos de concesión y pago de las ayudas del Plan, así como la gestión del abono de las subvenciones.

En cumplimiento del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, con fecha 26 de julio de 2022, se suscribió el Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

En la cláusula tercera de este convenio se recoge expresamente como objeto del presente convenio las actuaciones que se desarrollen en aplicación del "Programa de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico".

Y en la cláusula quinta del mencionado convenio se establece la cofinanciación de los distintos programas en el periodo 2022-2025, entre ellos el programa 5, de ayuda a las personas jóvenes y para contribuir al reto demográfico.

Un programa que en el artículo 52 del mencionado Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, regula dos opciones de ayudas a la persona arrendataria, cesionaria o adquirente de la vivienda no simultáneas entre sí:

1. Ayuda para el pago de la renta del alquiler o precio de cesión en uso de la vivienda o habitación habitual y permanente.
2. Ayuda para la adquisición de vivienda habitual y permanente localizada en un municipio o núcleo de población de pequeño tamaño.

Por otro lado, el artículo 58 del Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, establece que las comunidades autónomas convocarán procedimientos de concesión de las dos opciones de ayuda reguladas en el artículo 52, mediante convocatorias abiertas de forma continuada y permanente.

Pese a la suscripción, el 26 de julio de 2022, del Convenio entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para



la ejecución del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, hasta ahora no se han convocado, en el marco de este Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, ayudas para la adquisición de vivienda habitual y permanente localizada en un municipio o núcleo de población de pequeño tamaño.

Por todo lo expuesto anteriormente se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Convocar, antes de que finalice el año 2024, una orden de bases reguladoras y otra de convocatoria de subvenciones de ayudas, destinadas a los menores de 36 años, para la adquisición de vivienda habitual y permanente localizadas en municipios o núcleos de población de pequeño tamaño, tal y como establecen el Real Decreto 42/2022, de 18 de enero, que regula el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 y el Convenio de 26 de julio de 2022 suscrito entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la ejecución del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.

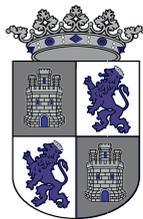
Valladolid, 26 de agosto de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001059-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a asignar las partidas económicas necesarias para la promoción de la D. O. P. "Mantequilla de Soria" y su desarrollo a través de programas de I+D+i, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La provincia de Soria cuenta con una única de denominación de origen protegida propia, la DOP Mantequilla de Soria, ya que los excelentes vinos sorianos se enmarcan dentro de la denominación Ribera del Duero, y el torrezno de Soria se ampara dentro de una marca de garantía, no una Indicación Geográfica Protegida ni una Denominación de Origen Protegida.

La mantequilla de Soria es un producto característico en toda la provincia, pero especialmente en la comarca del valle del Razón y del Tera: Aldehuela del Rincón,



Rebollar, Rollamienta, Molinos de Razón, Sotillo del Rincón, Valdeavellano de Tera, Villar del Ala. Todas ellas han sido localidades históricamente lecheras. De hecho, a esta zona de Soria se la conoce como la Suiza soriana o el Valle de la Mantequilla precisamente por eso. Hoy en día, la producción de leche en esta comarca es casi inexistente, centrándose la abundante ganadería bovina en la cría de reses para carne.

Ya en el Diccionario geográfico-estadístico-histórico sobre la provincia de Soria de Pascual Madoz, "Soria. 1845-1850", menciona los pueblos que formaban el Valle de Tera, valle que concentraba la cabaña lechera y donde se elaboraba la mantequilla. En la página 203 hace referencia a "la industria manufacturera, fuera de los oficios y fábricas establecidas en las cabezas de partido,... está reducida a la elaboración de manteca de vacas". En la página 268 vuelve a mencionar "la elaboración de las ricas y tan celebradas mantequillas de Soria".

Para que la mantequilla que se produce en Soria cuente con el marchamo de la Denominación de Origen Protegida "Mantequilla de Soria", esta debe cumplir una serie de requisitos que marca el consejo regulador, el principal, que la leche sea de explotaciones ganaderas radicadas en la provincia de Soria.

En la actualidad, la provincia de Soria dispone de dos únicas explotaciones lecheras certificadas por el consejo regulador, ambas familiares, y que fueron adquiridas por la empresa Cañada Real S.A. ante el riesgo de cese de actividad de ambas, para así asegurar la supervivencia de la DOP.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a asignar las partidas económicas necesarias para:

1. La promoción de la Denominación de Origen Protegida 'Mantequilla de Soria' en los mercados nacional y de la Unión Europea, y de esta manera impulsar este producto de calidad fuera de la Comunidad.

2. El desarrollo de programas I+D+i para la innovación de nuevos productos y derivados de la 'Mantequilla de Soria'".

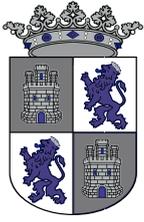
Valladolid, 4 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001060-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a establecer de forma urgente paradas en la estación de Otero de Sanabria en las líneas de autobuses Ribadelago-Zamora y Puebla-Benavente, así como a establecer una nueva línea regular que conecte Puebla de Sanabria con el lago de Sanabria, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La comarca zamorana de Sanabria tiene un déficit de transporte colectivo de proximidad preocupante, lo que, al tratarse de una comarca periférica y teniendo en su superficie zonas de montaña protegidas, supone el incumplimiento de varias directivas europeas relacionadas con el tratamiento especial de las zonas de montaña, zonas periféricas, zonas fronterizas, zonas afectadas por la despoblación y espacios de gran importancia medioambiental.



Cualquiera que conozca que una de las competencias exclusivas de la Comunidad es el tratamiento especial de las zonas de montaña y estudie la red de transporte público que tiene esta comarca concluirá que la Junta de Castilla y León no cumple con esa competencia que le exige el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

El Art. 5.1 de la Ley de transporte público de viajeros de Castilla y León señala las competencias de la Comunidad en este ámbito y dice: "corresponde a la Comunidad de Castilla y León velar por el adecuado funcionamiento de la red de transporte público por carretera ejerciendo su planificación, ordenación y gestión... además de la coordinación de dicha red con los restantes modos de transporte".

El Art. 70.1.8 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León establece que la Comunidad tiene competencia exclusiva sobre los transportes terrestres en el ámbito de la Comunidad.

En la extensa exposición de motivos de la Ley de transporte público de viajeros de Castilla y León se señala que el objetivo primordial de esta ley "debe ser garantizar el derecho a la movilidad de las personas de Castilla y León, a través de un servicio público de calidad". Añade que "para satisfacer dicho derecho a una población eminentemente dependiente del transporte público en unas condiciones tan singulares, la Junta de Castilla y León ha de llevar a cabo actuaciones innovadoras y específicas, que implican una atención singular hacia el ámbito rural".

En esta exposición de motivos se concreta que "el objetivo es configurar un transporte de proximidad en el ámbito rural que facilite la accesibilidad de los habitantes a los servicios básicos y su relación con los centros urbanos de mayor entidad, contribuyendo a que los ciudadanos de las áreas rurales tengan las mismas oportunidades que los habitantes de las ciudades. Este objetivo puede contribuir a facilitar la permanencia de la mujer en dicho ámbito y, por añadidura, a la estabilidad de los núcleos familiares, de acuerdo con el informe del Parlamento Europeo de 8 de marzo de 2017 sobre las mujeres y su papel en las zonas rurales.

Pues, ninguna de esas consideraciones se cumple en la comarca de Sanabria, ninguno de esos objetivos ha sido tenido en cuenta por la Junta de Castilla y León al organizar la red de transporte público de cercanía en esta comarca y cuando algún colectivo solicita a las autoridades autonómicas mejoras en estos servicios la respuesta es siempre: lo hemos estudiado pero no es posible.

Uno de los problemas más importantes que tiene la comarca de Sanabria es la inexistencia de una red de transporte que conecte el Lago de Sanabria con Puebla de Sanabria que es la cabecera de comarca donde está el hospitalillo comarcal, los consultorios médicos, la estación del AVE de Otero de Sanabria y la vieja estación de trenes. Esta red debería conectar también con la parada de Rihonor de Castilla para conectar con el bus a la ciudad portuguesa de Braganza.

Esta red es vital para el desarrollo económico de esta comarca porque daría accesibilidad a todos los servicios médicos, de comercio, de hostelería, medioambientales y de conexión con el tren tradicional y el AVE no solo a toda la comarca, sino a toda la zona norte de Portugal.

No hay un servicio de transporte público que conecte periódicamente la localidad de Puebla de Sanabria (cabecera de comarca) con el Lago de Sanabria. La única forma



de trasladarse entre estos dos puntos es en coche, en moto o en bici, con el problema añadido de no existir un carril adicional.

Proponer una línea de autobús de ida y vuelta que conecte Puebla de Sanabria (cabecera de comarca) con el Lago de Sanabria con una frecuencia de una expedición cada hora en verano y cada tres horas el resto del año sería una de las soluciones que muchos anhelan.

No hay un servicio de transporte público que conecte la estación del AVE de Otero de Sanabria con Puebla de Sanabria siendo esta la única estación del AVE de toda España que no cuenta con un servicio público de transporte estando situada a 4 kilómetros del pueblo más cercano y que ha recibido 30.000 viajeros en 2023.

Hay una línea de autobús que hace la ruta regular Zamora-Ribadelago y otra que hace la línea Benavente-Puebla de Sanabria pero esas dos rutas pasan en sus horarios a 4 kilómetros de la estación del AVE y no dan servicio a esa estación que queda totalmente aislada.

Consideramos necesario que la Junta de Castilla y León apruebe una parada de bus en la estación del AVE en esas dos líneas, para que en sus horarios habituales ofrezcan este servicio a la estación. Es una reivindicación de diversos colectivos y, además, apoyada por todos los alcaldes de la comarca. También es una necesidad para fomentar el turismo en una comarca que tiene importantes posibilidades de desarrollo turístico.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Establecer de forma urgente las paradas en la estación de Otero de Sanabria de las líneas de autobuses regulares existentes denominadas Ribadelago-Zamora y Puebla-Benavente en ambos sentidos y en sus horarios habituales.

2.- Establecer una nueva línea pública de viajeros que conecte regularmente Puebla de Sanabria con el Lago de Sanabria, con horarios que garanticen su visita en ambos sentidos todo el año y con una periodicidad razonable adaptada a la demanda, incluyendo entre las paradas del recorrido el centro de salud de Sanabria y las localidades situadas en su itinerario.

Valladolid, 4 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001061-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a entregar, antes de finalizar 2024 y en condiciones de habitabilidad, la primera promoción de viviendas unifamiliares de protección oficial construidas en el solar de la calle Víctor Núñez, en San Pedro Manrique, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Caña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de mayo de 2021, la Junta de Castilla y León, a través de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL), anunciaba la licitación de las obras de construcción de seis viviendas unifamiliares de protección oficial en régimen general, con emisión cero, en San Pedro Manrique. El presupuesto de licitación (IVA no incluido) ascendía a 603.930,87 euros y el plazo de ejecución a 18 meses.



El 3 de agosto de ese mismo año se anunciaba la adjudicación de las obras de construcción de estas seis viviendas unifamiliares de protección oficial a la empresa constructora Hermanos Rubio Grupo Constructor Herce, S.L.U. El presupuesto de adjudicación total ascendió a 730.235 euros (IVA incluido) y el plazo de ejecución a 18 meses.

Según la comunicación realizada por la Delegación Territorial de Soria en esa fecha, en una primera fase se iba a realizar la promoción de seis viviendas unifamiliares en el solar sito en la calle Víctor Núñez, con opción a realizar una fase con la promoción de otras siete viviendas en otro solar ubicado en la calle Carrera Mediana.

El resultado de la primera promoción sería un conjunto residencial formado por dos grupos: el de mayor tamaño con cuatro viviendas adosadas con frente a la calle Acrijos y otro agrupando las dos viviendas restantes, coincidiendo con la zona de mayor fondo de parcela.

Todas las viviendas se distribuyen en dos alturas, con una superficie útil total de vivienda de 85 metros cuadrados, más un garaje cubierto y cerrado de entre 16 y 20 metros cuadrados. Además, todas las viviendas cuentan con un jardín trasero que varía entre 33 y 56 metros cuadrados, y dos de ellas disponen también de un pequeño jardín delantero.

Según anunció la Delegación Territorial, la selección de los demandantes que cumplan las condiciones de acceso a una vivienda de protección se realizará por el Ayuntamiento de San Pedro Manrique. Aquellos demandantes con edad inferior a 35 años tendrán una reducción del 20 % en el precio de la vivienda.

En la actualidad, el entorno de estos seis adosados presenta un preocupante estado de abandono. A pesar de que las obras de esta primera fase están finalizadas, las viviendas siguen sin estar habitadas.

El 19 de enero de 2022, San Pedro Manrique fue noticia en la sección de economía de *El Periódico de España* por el problema de vivienda que padece el municipio. Con el titular *El extraño caso de un pueblo de Soria en medio de la nada que no para de ganar habitantes: "Aquí nos faltan casas"*, en el reportaje se habla de los inconvenientes que sufren vecinos y empresas de la zona ante la escasez de vivienda, a pesar de mantener población en una de las comarcas más despobladas de la España vaciada, y disponer de industria y oportunidades.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a entregar a sus destinatarios, antes de finalizar el año 2024 y en condiciones de habitabilidad, la primera promoción de seis viviendas unifamiliares de protección oficial en régimen general, con emisión cero, construidas en San Pedro Manrique en el solar sito en la calle Víctor Núñez".

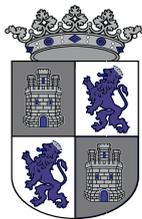
Valladolid, 4 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001062-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones orientadas a la prevención y extinción de incendios y otros peligros en terrenos forestales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

Cuando hablamos de incendios forestales hay una máxima que todo el mundo repite, excepto los responsables de la Junta de Castilla y León en Medio Ambiente: "los incendios se apagan en invierno". Nos gustaría que en la conciencia colectiva ciudadana se añada otra máxima que creemos necesario se una a esta: "los incendios son tarea y responsabilidad de todos".



La noticia política más importante del año 2022 en Zamora fue la enorme devastación sufrida por los incendios forestales que van a condicionar el futuro social, económico y medioambiental de más de 40 pueblos de las comarcas de la Carballada, Aliste, Tábara, Alba y los Valles principalmente.

Sólo en dos meses se calcinaron más de 60.000 hectáreas, la mayoría de monte arbolado, destacando la superficie quemada en los dos incendios más grandes de la historia de España, según algunas fuentes. Zamora contaba con 245.503 ha de superficie arbolada, según datos del tercer inventario forestal nacional, eso supone que el 25 % de la superficie forestal de esta provincia se quemó en sólo dos meses.

Estos hechos cambiaron la conciencia colectiva de los zamoranos y de los castellanos y leoneses y hoy, dos años más tarde, podemos decir que si se volvieran a dar las mismas o parecidas circunstancias podría pasar lo mismo.

El fracaso total de la política de prevención y extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla y León es notorio y la sociedad exige cambios radicales: equipos profesionales permanentes, bien formados, dotados de equipos y servicios de comunicación modernos, abandonar las reforestaciones de pinares continuos, etc...

Uno de los hechos que más han alarmado a la población es la total falta de previsión y planificación para que los incendios no puedan afectar a las viviendas y puntos críticos de los pueblos (gasolineras, almacenes, naves ganaderas...).

El 1 de septiembre de 2022 los vecinos de Terroso de Sanabria y San Martín del Terroso denunciaban que habían solicitado a la Junta desbrozar el perímetro de arbolado y arbustos alrededor de los pueblos para garantizar que los incendios no afecten a las viviendas como había ocurrido en las localidades de Otero de Bodas, Ferreras de Abajo, Villardecierros, Villar de Farfón y Junquera de Tera, por citar algunas. Es significativa la falta de respuesta a las reiteradas peticiones de permiso de los vecinos para el desbroce.

Este hecho y otros hechos parecidos abonan la sensación de que el monte, un recurso público de mucha importancia en la cultura rural, ha sido apropiado por la Junta de Castilla y León sin tener en cuenta las opiniones de los vecinos que son los que lo viven y conocen, provocando una desafección que hay que evitar. El primer principio de toda la política de protección de los espacios naturales y de prevención de incendios debe ser escuchar la opinión de los vecinos y garantizar su participación en las decisiones.

Los incendios se han transformado en un problema social que nos afecta a todos y todos somos responsables de que este problema se resuelva en el futuro:

Los ciudadanos debemos tomar conciencia de las acciones diarias que no debemos realizar para evitar los incendios. Todos las conocemos, pero las Administraciones tienen que aprovechar los recursos que tienen para evitar que existan grandes incendios en una época de claro cambio climático.

Los ayuntamientos tienen ayudas para limpiar los entornos de los pueblos en terrenos de titularidad pública y competencias para exigir la limpieza de las tierras de propiedad privada a través de las ordenanzas.

Los vecinos tienen la obligación de mantener sus parcelas limpias y pueden tener ayudas reguladas en el Programa de Desarrollo Rural con fondos FEADER y de los Presupuestos Generales y de la Comunidad.



Las Diputaciones tienen subvenciones anuales directas de la Junta para garantizar la contratación de cuadrillas de trabajadores que limpien las parcelas públicas de los entornos de los pueblos y los caminos. Tienen equipos operativos cercanos para la prevención y extinción de incendios y muy especialmente para mantener limpios los "interface" de los pueblos garantizando la seguridad de vecinos y naves.

La Junta de Castilla y León tiene competencias exclusivas en ordenación del territorio, desarrollo rural, agricultura y ganadería, tratamiento especial de las zonas de montaña... y competencias de desarrollo normativo y de ejecución en protección del medio ambiente, montes, aprovechamientos forestales y prevención y extinción de incendios y que recibe fondos europeos con estos fines.

Convoca ayudas quinquenales (de entre 5.000 y 15 mil euros anuales), poco utilizadas, para prevenir daños a los bosques para titulares de explotaciones o terrenos forestales en régimen privado mayores de 1 ha, financiadas con cargo a los fondos europeos, del Estado y de la Comunidad en el Programa de Desarrollo Rural.

También concede subvenciones anuales directas a las Diputaciones para contratar cuadrillas con el objeto de tener limpios de maleza los entornos de los pueblos para evitar los peligros de los incendios.

Y pone en marcha el operativo anual de prevención y extinción de incendios con críticas constantes desde hace muchos años.

Y por su parte el Gobierno Central, a través del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, debe asegurar la llegada regular de las ayudas de los fondos FEADER comunitarios a las Comunidades Autónomas exigiendo a cambio un esfuerzo para conseguir un equipamiento, una formación, una estabilidad y unas condiciones equiparables entre todas las CC. AA. para garantizar una acción coordinada y eficaz y poner aviones ligeros de carga de agua en las provincias para apoyar una acción inmediata.

La Junta de Castilla y León ha anunciado cambios en la política relacionada con los incendios forestales pero nada se ha puesto en marcha todavía que suponga un incremento del personal o la auténtica profesionalización de una actividad crítica que debería orientarse a la prevención. Se han ampliado los contratos de algunos grupos, se garantiza la estabilidad de los fijos discontinuos pero la realidad es que a falta de estabilidad real los operativos se llenan de operarios inexpertos.

Dos años más tarde, y a pesar de la urgencia en extraer los pinares quemados para evitar la propagación de plagas, quedan hectáreas de pinos quemados sin sacar, no se conoce el plan de reforestación incluyendo especies autóctonas más resistentes a los incendios, las sacas han provocado el destroce de los caminos y carreteras y todo va con una lentitud pasmosa.

Las Diputaciones que tienen servicios propios de prevención y extinción de incendios y reciben anualmente subvenciones directas de la Junta para contratar cuadrillas cuyo objetivo principal es la eliminación o aclareo de la vegetación de parcelas y montes públicos, adecuación de riberas, caminos y sendas que estén situadas en una franja de hasta 400 m de los núcleos urbanos de todos los pueblos.



Dos años más tarde la situación del "interface", como lo llaman los técnicos, es la misma. Puede un incendio entrar en el 95 % de los pueblos y en las localidades de Toro, Benavente y Zamora (hace pocos días estuvo a punto de quemarse el bosque de Valorio) porque las ayudas siguen sin contribuir a la limpieza de esos espacios críticos, no se han revisado los hidrantes (bocas de riego) de los pueblos para garantizar su operatividad, no se han hecho simulacros para coordinar los operativos de la Junta de Castilla y León y de las Diputaciones en caso de incendios de nivel 2, los equipos provinciales del Consorcio no tienen emisoras modernas que garanticen la comunicación con otros equipos, etc.

Es evidente el fracaso de la coordinación de los servicios de prevención y extinción de incendios entre las Diputaciones y la Junta de Castilla y León.

Es evidente la ineficacia de las subvenciones directas de la Junta a las Diputaciones para contratar cuadrillas que limpien los terrenos públicos del entorno de los pueblos no sólo por el escaso presupuesto en años de cambio climático, sino porque se convocan tarde (junio habitualmente), se resuelven muy tarde y cuando se desbroza vale para poco: termina en marzo y en abril y mayo crece nueva vegetación y reaparece el peligro.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Modificar la Orden FYM/402/2015, de 12 de mayo, sobre ayudas para la prevención de daños en los bosques del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, incluyendo como beneficiarios a las Mancomunidades, que tienen estructura y recursos para realizar la tarea de limpieza de las parcelas privadas y de titularidad patrimonial de las entidades locales del entorno de los pueblos en colaboración con los ayuntamientos, garantizando presupuestos anuales para cumplirla.

2.- Duplicar en los próximos presupuestos las subvenciones directas a las Diputaciones por parte del Servicio Público de Empleo de Castilla y León para contratar cuadrillas que limpien el entorno de los pueblos, agilizar los plazos de convocatoria, incluir los meses de abril y mayo para la realización de los trabajos de limpieza y aclareo de las parcelas de titularidad pública el entorno de los pueblos antes del verano.

3.- Mejorar el trabajo de coordinación de todas las Administraciones, especialmente la efectiva y rápida activación de los equipos de prevención y extinción de la Junta de Castilla y León y los Parques de Bomberos de las Diputaciones Provinciales, cuando ocurre algún incendio cercano garantizando que el servicio de estos Parques de las Diputaciones quede cubierto.

4.- Abrir cauces para asegurar la participación de los vecinos de los pueblos en los programas de desarrollo económico y de protección de los bosques de los incendios forestales, plagas y otros desastres naturales asegurando que se escuchen sus opiniones en la puesta en marcha y evaluación de los programas de Desarrollo Rural y en la organización de los operativos de extinción de incendios.

5.- Incorporar los siguientes cambios básicos en la política de lucha contra los incendios forestales: formación interdisciplinar y de calidad en todo el operativo,



avanzar en la gestión pública con equipos trabajando todo el año y apostar por garantizar, como mínimo, un operativo permanente en cada comarca formado por una carroceta y un equipo de actuación de 5 componentes (conductor, manguerista y tres operarios forestales) con garantías de relevo en sus permisos, vacaciones y libranzas.

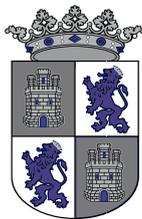
Valladolid, 4 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001063-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a la declaración de BIC de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, en la pedanía de Cabreriza, del municipio de Berlanga de Duero (Soria), antes de que termine la presente legislatura, así como a poner en marcha medidas para evitar su derrumbe, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La provincia de Soria guarda un rico patrimonio histórico, artístico y cultural que se remonta a la Prehistoria y llega hasta nuestros días. Una riqueza que, bien gestionada, puede ser un recurso económico, turístico y, por lo tanto, de asentamiento de población en el medio rural.



Pero una buena parte de este patrimonio está en peligro de desaparición, el rural principalmente, el compuesto por pequeñas iglesias y ermitas que soportan la despoblación que sufren nuestros pueblos, como es el caso de la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción en Cabreriza, provincia de Soria.

Como en otros pueblos de Soria, a partir de la década de 1960 del siglo XX, Cabreriza, pedanía del municipio de Berlanga de Duero (Soria), no escapó del fenómeno del éxodo rural y comenzó a despoblarse, siendo el año 1975 en el que se marcharon sus últimos vecinos. En la actualidad, según datos del Instituto Nacional de Estadística, hay una persona empadronada en la localidad.

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Cabreriza, propiedad de la diócesis Osma-Soria, se encuentra en un estado de conservación y abandono lamentable, que puede llegar a provocar su ruina y desaparición definitiva si desde las Administraciones competentes no se actúa y se le dota del grado máximo de protección posible. Este templo forma parte de la Lista Roja del Patrimonio de Hispania Nostra desde diciembre de 2019.

Se considera que el origen de esta iglesia es románico, ya que se pueden encontrar algunos restos de esta etapa medieval. El actual edificio data de mediados del siglo XVIII, momento en el que, además, se realizan las ampliaciones de la sacristía y las dos cúpulas, y se construyó bajo el patrocinio de María Lucía Téllez-Girón y Fernández de Velasco Tobar y Guzmán, VIII marquesa de Berlanga.

La iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Cabreriza es una joya escondida en el municipio de Berlanga de Duero. El edificio actual está formado por una sola nave con varios añadidos, como capillas y sacristía. A pesar de su mal estado de conservación y expolios, guarda dos cúpulas barrocas ricamente decoradas, algo singular y nada habitual en el patrimonio rural soriano, y que están en riesgo de colapsar y desaparecer. La cúpula más impresionante es la que se sitúa en la zona del crucero. Destaca su decoración al combinar la escultura, arquitectura y pintura en un ejercicio completamente barroco. Está decorada desde las pechinas que sustentan la cúpula hasta el centro de la misma. Una decoración en la que destacan los elementos vegetales que moldean este elemento desde el tambor hasta el centro, recorriendo sus nervios, combinando con la pintura azul y ocre que colorea parte de la decoración de la cúpula. En las pechinas también se pueden encontrar cuatro círculos, uno en cada una de las cuatro que sostienen la cúpula. En su interior hay representadas escenas de la Biblia.

Quizá menos sorprendente, pero de igual valor, es la segunda cúpula del templo. Más sencilla que la que se ubica en el transepto, también está dividida por nervios formando gajos coloreados en tonos ocre, marrones y rojizos. En sus pechinas también podemos ver, dentro de círculos, representaciones religiosas.

En su exterior, el templo aún conserva la espadaña formada por dos vanos principales, otro más pequeño sobre estos y rematada por una cruz de hierro. Hasta el año 2011 hubo dos campanas, una de finales del siglo XVIII (dedicada a Santa María y Santa Bárbara) y otra datada en el siglo XIX (dedicada a la Asunción), las dos robadas en ese año. Sobre ambas campanas se situaba en otro vano más pequeño un campanillo, que también sufrió un intento de expolio que afortunadamente pudo ser evitado. En la actualidad se guarda en la colegiata de Berlanga de Duero.



Los altares interiores están desmantelados. Llama la atención la decoración pintada de sus muros que está quedando al descubierto tras la pérdida del último enlucido. El tejado se encuentra en mal estado, las falsas bóvedas hundidas, las cúpulas rajadas y el suelo levantado.

El expolio del templo ha sido intermitente a lo largo del tiempo. Al robo más reciente de las dos campanas, se suma el de la pila bautismal en el año 2000. Afortunadamente, la mayoría de los elementos más destacados están custodiados en Berlanga de Duero y en el Museo Diocesano de El Burgo de Osma.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Iniciar y resolver antes de que termine la presente legislatura los trámites necesarios para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC) a la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de la localidad de Cabreriza, municipio de Berlanga de Duero (Soria), tal y como establece la legislación vigente en materia de patrimonio cultural.

2. Ante el actual estado de ruina, junto al propietario del edificio, evaluar su situación y poner en marcha las medidas necesarias para evitar su derrumbe".

Valladolid, 4 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001064-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a realizar los trámites necesarios para el préstamo temporal de las pinturas originales de la ermita de San Baudelio (Casillas de Berlanga, Soria) a los museos e instituciones que las conservan en sus fondos, así como a colaborar y participar con la Junta de Castilla y León en la organización de una exposición de dichas pinturas en su ubicación original, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La ermita de San Baudelio de Berlanga fue un antiguo monasterio medieval que se encuentra en el municipio soriano de Caltojar, a unos dos kilómetros de la localidad de Casillas de Berlanga.

El edificio fue declarado Monumento Nacional, según Real Orden de 24 de agosto de 1917, publicada en la Gaceta de Madrid el 27 de agosto de ese mismo año.



Datada en el siglo XI, es uno de los pocos ejemplos de templo de origen mozárabe que podemos encontrar en la Comunidad, y el único en la provincia de Soria. Esta joya del prerrománico se sitúa sobre una pequeña ladera, en lo que durante la Edad Media fue frontera entre reinos y culturas, destacando por su austeridad sobre el paisaje. Por la cueva existente en el interior de la ermita, se cree que ya hubo presencia de eremitas en lo que más tarde sería un monasterio. Con la conquista de esta zona por parte del rey castellano Fernando I en los primeros años del siglo XI, se estima que la construcción del edificio se realizó en torno al año 1060.

La primera publicación escrita sobre la ermita la hicieron el arquitecto Manuel Aníbal Álvarez Amoroso y el arqueólogo José Ramón Mélida Alinari en el Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, en un número de 1907. Estos prestigiosos eruditos la describieron como "Un monumento desconocido". Con el paso de los siglos, y una vez perdido su uso religioso, el edificio terminó siendo propiedad de los vecinos de Casillas de Berlanga, al que le dieron usos diversos, llegando incluso a ser utilizado como majada para guardar ovejas.

En 1922, y a pesar de la declaración de Monumento Nacional realizada en 1917, el anticuario Leone Levi compró a sus propietarios las pinturas de la ermita por 65.000 pesetas. De esta manera llevaba a término el encargo realizado por el marchante de arte Gabriel Dereppe, que a su vez trabajaba para Demotte and Company de París.

La diócesis de Sigüenza, a la que en esos años pertenecía Casillas de Berlanga, junto al cabildo catedralicio y la Comisión Provincial de Monumentos de Soria denunciaron la venta y en 1923 ésta quedó en suspenso, pero los frescos ya habían sido arrancados de las paredes del edificio. Finalmente, el 12 de febrero de 1925, el Tribunal Supremo dio por buena la operación, por lo que la Dirección General de Bellas Artes tuvo que autorizar la salida de las pinturas rumbo a Estados Unidos. Allí fueron vendidas a varios museos: el Museo Metropolitano de Nueva York (The Cloisters), el Museo de Bellas Artes de Boston y el Museo de Arte de Indianápolis y el Cincinnati Art Museum.

En 1957 el Gobierno español llegó a un acuerdo con el Museo Metropolitano de Nueva York por el que seis de las pinturas de San Baudelio volverían cedidas a España. A cambio, España cedía al MET el ábside de la iglesia románica de San Martín de Fuentidueña (Segovia), que actualmente se puede encontrar en el museo neoyorquino The Met Cloisters, que todavía conserva pinturas de San Baudelio. Las pinturas que regresaron a España se exponen en el Museo del Prado de Madrid, dentro de un espacio dedicado a la pintura medieval junto a los frescos de la ermita de la Vera Cruz de Maderuelo (Segovia).

Si nos centramos en las características arquitectónicas de esta pequeña ermita, en el exterior sólo destaca la puerta de acceso, enmarcada por un arco de herradura, lo que ya nos da una pista del origen de este pequeño cenobio y qué manos lo construyeron. Otra pequeña puerta con arco de medio punto da acceso a la parte superior del coro desde el exterior. El edificio, construido en mampostería sobre sillares, consta de dos volúmenes de planta cuadrada: la nave principal y el ábside. A los pies de este último, se encuentra una necrópolis rupestre con alrededor de una veintena de tumbas.

El exterior se caracteriza por su sobriedad, pero, una vez se accede al interior de la ermita, nos encontramos en un espacio único, que no tiene comparación con ningún otro templo cristiano del mundo. Lo primero que llama la atención es la gran palmera que



soporta la techumbre de la ermita. Una gran columna en la que se apoyan los ocho nervios formados por arcos de herradura que sostienen la bóveda. Sobre esta pilastra central se abre una pequeña cámara que hace las funciones de linterna y está cubierta por una pequeña cúpula de seis nervios cruzados.

A los pies del templo se encuentra la tribuna del coro. Un espacio de cinco naves formadas por columnas sobre las que se apoyan arcos de herradura y que puede evocar a una mezquita. Es en esta parte del edificio en el que se encuentra la cueva que podría ser el origen de este monasterio. En la parte superior está el coro, al que se accede desde el exterior por una pequeña puerta a distinto nivel que la principal.

En la cabecera podemos encontrar el ábside de la ermita. Enmarcado por un arco de herradura, está sobreelevado respecto a la nave principal por cinco escalones. En él se abre una pequeña ventana de herradura por donde entra la luz que ilumina el altar mayor. En el ábside podemos encontrar un pequeño altar de piedra y está decorado con pinturas de San Baudelio, San Nicolás a ambos lados de la ventana y el Espíritu Santo, invertido, en el centro.

Pero la ermita de San Baudelio no destaca sólo por su originalidad arquitectónica, que hace de este edificio algo único. Las pinturas románicas, los frescos que una vez cubrieron sus muros, son el otro tesoro de este templo. O más bien fueron, porque apenas quedan restos de estas pinturas, más allá de la impronta que dejaron una vez se arrancaron.

Los muros, la bóveda, los arcos, las columnas, todo el interior de San Baudelio estuvo decorado por pinturas murales al fresco y al temple sobre yeso. Pinturas realizadas entre los siglos XI y XII que narran escenas de la Biblia, pero también de caza, representando a un guerrero, animales exóticos como elefantes o un dromedario, elementos vegetales... Es decir, era un espacio en el que convivían lo religioso y lo pagano, y, como zona de frontera que era, encrucijada de culturas, mezclándose los aires musulmanes y orientales con lo cristiano.

Los expertos consideran que hubo tres maestros en la creación de estas pinturas: el de Maderuelo, que todo apunta a que se encargó de las escenas bíblicas, el de San Baudelio, al que se atribuyen las escenas de caza de la parte inferior y un tercer maestro que realizó las pinturas del coro. Se cree que los frescos hallados en la ermita de San Miguel, a los pies del castillo de Gormaz, son de uno de los pintores que participaron en la decoración del cenobio de Casillas de Berlanga.

Dada la importancia y singularidad de este conjunto único, el 13 de junio de 2023, dentro de la moción derivada de la interpelación sobre política general en materia de patrimonio cultural expuesta en el Pleno de Cortes el 30 de mayo de ese mismo año, en su punto 3, los procuradores de Soria ¡YA! propusieron realizar un estudio para valorar la viabilidad de una gran exposición temporal en su ubicación original, la ermita de San Baudelio de Casillas de Berlanga, con sus pinturas originales. Dicho punto de la moción fue aprobado por unanimidad de la Cámara.

Con fecha 21 de marzo de 2024, el periódico *Heraldo Diario de Soria* publicaba: *Cultura pide a préstamo las pinturas de San Baudelio de EEUU y el Prado*. La noticia destacaba que la Junta había iniciado los trámites para una exposición que reuniese los restos de las pinturas de la ermita soriana que hoy se guardan en Nueva York, Indiana, Cincinnati, Boston y Madrid.



El 9 de junio, este mismo diario titulaba: *La fragilidad de las pinturas de San Baudelio impide su vuelta a Soria*. La noticia recogía la negativa de los cuatro museos americanos con obras de la ermita y también que el Museo del Prado se niega a prestar los frescos a la Junta aduciendo su estado de conservación.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que inste al Gobierno de España a:

1. Realizar los trámites necesarios para solicitar el préstamo temporal de las pinturas originales de la ermita de San Baudelio, sita en la localidad de Casillas de Berlanga (Soria), a los museos e instituciones que las conservan en sus fondos en la actualidad: Museo de Cincinnati, sección de claustros del Museo Metropolitano de Nueva York (The Cloisters Museum), Museo de Arte de Indianápolis, Museo de Bellas Artes de Boston y Museo Nacional del Prado.

2. Colaborar con la Junta de Castilla y León y participar en la organización de una gran exposición con las pinturas originales de la mencionada ermita en su ubicación original".

Valladolid, 4 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001065-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en 2025, los trámites y las actuaciones necesarias para la restauración del retablo mayor de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Olmedo de Camaces, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

El Retablo Mayor de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Olmedo de Camaces (Salamanca), del siglo XVIII, acusa un evidente deterioro que hace necesario intervenir sobre él para garantizar su conservación de cara al futuro, así como para evitar un mayor deterioro de este bien y la posible pérdida de elementos de valor del mismo.

Y es que el estado del mencionado retablo aconseja intervenir con urgencia sobre este bien para acometer su reparación, un hecho para el que parece razonable que haya



una implicación directa de la Administración autonómica, que posee competencias en materia patrimonial y ya ha actuado previamente para restaurar otros retablos en diversos puntos de la Comunidad, así como en otras localidades del noroeste salmantino.

En este aspecto, es aconsejable que, en el caso de Olmedo de Camaces, municipio que cuenta con 100 habitantes (según datos del Instituto Nacional de Estadística de 1 de enero de 2023), haya una implicación económica directa de la Junta para poder llevar a cabo la restauración del bien descrito, al ser una Administración que posee una mayor cantidad de recursos, lo que le permitiría asumir más fácilmente una intervención de este tipo. Un hecho que, por otro lado, ya ha solicitado el Ayuntamiento a la Junta, dados los escasos recursos económicos que posee el municipio (por su reducido número de habitantes) para poder afrontar por sí mismo la inversión necesaria.

Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés instamos a la Junta a que se implique de forma directa para acometer las obras y actuaciones necesarias para la restauración del Retablo Mayor de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Olmedo de Camaces, actuación que consideramos ineludible para poder garantizar la conservación de este retablo, que forma parte fundamental del Patrimonio Cultural de Olmedo de Camaces y de la comarca del Abadengo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Impulsar a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el año 2025, los trámites y las actuaciones necesarias que permitan acometer la restauración del Retablo Mayor de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Olmedo de Camaces".

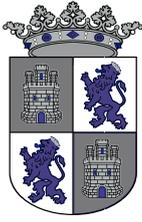
Valladolid, 6 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001066-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en 2024, para acometer la pavimentación del camino viejo de Villaralbo (camino agrícola), el desbroce de la vegetación de sus márgenes y limpieza de cunetas y a la realización de un proyecto que solucione sus problemas de acumulación de agua bajo el puente de Ferrero, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

El camino agrícola, de titularidad de la Junta, que une la capital zamorana con la localidad de Villaralbo, conocido entre los foráneos como el 'camino viejo de Villaralbo', por tratarse de la vía que une estos dos puntos, y que tenía continuidad con otros municipios de las cercanías, además de por sus escasas dimensiones y por su trazado entre campos agrícolas, se encuentra con un pavimento muy deteriorado, consecuencia de que la Junta hace décadas que no realiza un mantenimiento mínimo siquiera para bachearlo.

Además, las últimas obras para canalizar el suministro de agua potable hasta los pueblos del alfoz de Zamora desde la capital han causado un grave deterioro



en el firme. Se ha utilizado maquinaria pesada para los trabajos, que ha hecho resentir considerablemente la capa bituminosa. Paralelamente y como consecuencia de las excavaciones, se realizaron zanjas en los márgenes, que, si bien fueron cubiertas, ciertos hundimientos posteriores han afectado a la vía, siendo una pequeña parte reasfaltada pero no convenientemente, ya que aplicar una capa de material cuando el firme inferior carece de consistencia no suele dar un buen resultado, como en este caso es fácil de comprobar.

Por otro lado, dentro de este vial, en el tramo ubicado bajo el puente de la autovía Ruta de La Plata (A-66), en momentos de lluvia intensa y como consecuencia de ser receptor ese punto de aguas provenientes de terrenos cercanos, se producen acumulaciones de agua, que, cuando son masivas, llegan incluso a impedir el tráfico de vehículos, obligando a buscar trazados alternativos no solo a los propietarios de las fincas, sino también a los transportistas que prestan servicio a la empresa de congelados Ferrero, que tiene un gran trasiego de vehículos de carga y descarga por servir a las tres provincias de la Región Leonesa.

En todo caso, este vial es utilizado a diario por personas que se desplazan entre los municipios de Villaralbo y Zamora, por lo que cuenta en su haber con una importante siniestralidad, motivo más que suficiente para que la Junta se ponga manos a la obra para resolver los problemas de este vial.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año 2024, para acometer la pavimentación del 'camino viejo de Villaralbo' (camino agrícola) mediante una capa de asfalto de espesor suficiente, interviniendo en aquellos blandones del trazado que lo requieran".

2.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Acometer a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año 2024, el desbroce de la vegetación de los márgenes del 'camino viejo de Villaralbo', procediendo asimismo a realizar la limpieza de cunetas para facilitar la evacuación de agua de este vial".

3.- "Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites a la mayor brevedad posible y, en todo caso, en el presente año 2024, para la realización de un proyecto que permita dar solución a los problemas de acumulaciones de agua en el 'camino viejo de Villaralbo' bajo el puente de Ferrero, teniendo en cuenta que la proximidad del río Duero permite realizar una canalización que posibilite desaguar el contenido acuoso".

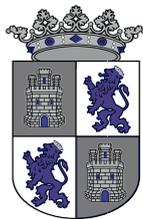
Valladolid, 10 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001067-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de gratuidad al servicio de televisión para los pacientes ingresados en las habitaciones de los hospitales públicos de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad.

ANTECEDENTES

Sin duda, la televisión supone un medio de entretenimiento evidente en nuestra sociedad, jugando con ello un papel clave a la hora de desinhibirse de los problemas, ya sean estos más cotidianos o más puntuales, por lo que, en el caso de aquellas personas que se hayan ingresadas en nuestros hospitales, la televisión puede jugar un importante papel de cara a encontrar un cierto ocio o entretenimiento que haga olvidar mientras se ve la televisión el problema que supone el encontrarse ingresado en un hospital, contribuyendo con ello a mejorar el ánimo de los pacientes.



Sin embargo, pese a los beneficios que podría tener para los pacientes, especialmente en el ámbito anímico, actualmente el servicio de televisión se sigue cobrando en nuestros hospitales, con algunos como el Hospital El Bierzo que registran unos precios excesivamente altos. Un hecho, el del cobro del servicio de televisión en nuestros hospitales, que sin duda estaría penalizando a aquellos pacientes que poseen menos recursos económicos y que, por ello, renuncian en ocasiones a poder gozar de dicho entretenimiento y los beneficios anímicos asociados al mismo por considerarlo una especie de lujo al que deben de renunciar por su situación económica.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Dotar de gratuidad al servicio de televisión para los pacientes ingresados en las habitaciones de los hospitales públicos de la Comunidad".

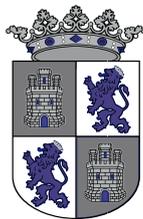
Valladolid, 10 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001068-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a acometer la reparación de la carretera SA-212 entre Linares de Riofrío y Escorial de la Sierra, pintar su señalización horizontal y reparar la travesía de Escorial de la Sierra, para su tramitación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

ANTECEDENTES

Actualmente, la carretera autonómica SA-212 presenta en el tramo ubicado entre Linares de Riofrío y Escorial de la Sierra un estado lamentable, con desconchones en algunos puntos y la ausencia de la debida señalización horizontal en la calzada en gran parte de este tramo, lo que dificulta a los conductores un mayor conocimiento de cuándo se pueden efectuar adelantamientos, viéndose con ello comprometida la seguridad vial.

Y es que, tras el último parcheado que hizo la Junta en algunas zonas de la carretera SA-212 entre Linares y Escorial, no se volvió a pintar en la calzada la señalización



horizontal pertinente, lo que tiene repercusión para la seguridad vial en esta carretera, que lleva demasiados meses esperando por una señalización horizontal que no llega.

Asimismo, cabe apuntar en este vial el mal estado de la travesía de Escorial de la Sierra, que debería repararse, o los desconchones que posee la SA-212 cerca de la entrada a Escorial desde Tejeda, así como cerca de la entrada a Linares desde Escorial, que requieren de una intervención urgente por parte de la Junta como titular de esta carretera autonómica.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Acometer la reparación de la carretera SA-212 entre Linares de Riofrío y Escorial de la Sierra, pintando la señalización horizontal pertinente en todo este trayecto de la carretera, así como reparar la travesía de Escorial de la Sierra y los desconchones que posee la SA-212 cerca de la entrada a Escorial desde Tejeda, así como cerca de la entrada a Linares desde Escorial".

Valladolid, 10 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001069-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón, D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Inmaculada García Rioja y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a planificar para Aguilar de Campoo una política de vivienda pública con la finalidad de ofrecer al menos 500 viviendas públicas en el medio plazo para paliar el gravísimo déficit existente, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Luis Vázquez Fernández, Virginia Jiménez Campano, Inmaculada García Rioja y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

Aguilar de Campoo es el municipio más poblado de la provincia de Palencia después de la propia capital de la misma. Según los datos publicados por el INE a 1 de enero de 2024 el número de habitantes en Aguilar de Campoo era de 6.947. Y aunque en los



últimos años ha ido oscilando con aumentos y descensos anuales esporádicos (aumentó 5 habitantes en 2020, perdió 38 en 2021, volvió a perder 65 en 2022, aumentó 87 en 2023 y 114 en el último año), la realidad es que el número máximo de habitantes de esta localidad se alcanzó en 1995 con un total de 7.925. Es decir que en tres décadas ha perdido casi 1.000 habitantes, un 12,4 % de su población. Este fenómeno no es contradictorio con la evolución demográfica de la provincia palentina puesto que en ese mismo lapso temporal (1995-2023) la provincia perdió el 13,31 % de sus habitantes.

Desde el punto de vista laboral Aguilar de Campoo cuenta una potente industria agroalimentaria. Así, las factorías de GULLÓN proporcionan más de 2.000 puestos de trabajos directos (tiene previsto incorporar 300 más en los próximos meses), y cada año se incrementan en aproximadamente 100 puestos más. Por su parte la otra gran empresa galletera CEREALTO SIRO cuenta con 320 puestos de trabajo.

Otras industrias relevantes por el número de empleados son EUROSTYLE SYSTEMS ESPAÑA SL con 70 puestos de trabajo o PUERTAS ROPER con decenas de trabajadores. Aguilar cuenta con dos polígonos industriales y múltiples empresas de servicios y comercio.

Aguilar de Campoo se encuentra además en un importante eje de comunicaciones, con dos autovías, la A-67 Palencia-Santander, la A-73 Burgos-Aguilar, carreteras nacionales (N-627, N-611), carreteras de la red preferente (CL-627) y de la red complementaria de la Junta de Castilla y León.

Recientemente se ha conocido que unos 900 trabajadores residentes en la vecina Comunidad Autónoma de Cantabria se trasladan a diario a trabajar solamente en las factorías de GULLÓN. A ellos hay que sumar docenas más que trabajan en otras empresas o sectores laborales (comercio, banca, administración, etc.). Estamos hablando de casi 1.000 personas que trabajan en Aguilar de Campoo a diario pero no quieren o pueden residir en esta población.

El problema no son los servicios que se prestan, puesto que en Aguilar hay una amplia gama (comercio, banca, administración, hostelería y ocio, incluido cines, etc.). La razón de peso es el precio de la vivienda.

Aguilar de Campoo es la población de la provincia con los precios de vivienda nueva o de segunda mano más caros, y en muchos casos lo es más que la propia capital provincial. Y esta situación no es nueva, se lleva produciendo desde hace décadas. Y esta situación impide el crecimiento poblacional de una localidad que podría perfectamente acercarse a los 9.000 o incluso 10.000 habitantes si no hubiera sido por el alto precio de la vivienda.

La política de la Junta de Castilla y León ha sido prácticamente inexistente al respecto, puesto que en los últimos 25 años solamente ha gestionado la creación de 37 viviendas públicas. De ellas 19 han sido entregadas en el año 2023 y otras 18 están en construcción. En 2010 el entonces consejero de Fomento Antonio Silván firmó un acuerdo con el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo para desarrollar el Plan Regional de Urbanización Aguilar Norte. El mismo contemplaba la construcción de un total de 554 viviendas, 344 serán viviendas protegidas, más del 62 % del total, y, de éstas, más del 32 % serían para jóvenes. El consejero declaró que el próximo año (por el 2011, curiosamente año electoral) estarían redactados los proyectos y empezaría la ejecución material de la obra.



Una vez pasadas las elecciones autonómicas y municipales del año 2011 la Junta y el Ayuntamiento de Aguilar, gobernados ambos por el PP, se olvidaron de dicho Plan hasta hoy.

Por lo tanto la Junta, más allá de promesas electorales incumplidas, no ha actuado al respecto hasta hace muy poco tiempo y muy limitadamente para corregir la fuerte demanda de vivienda que en un 99 % está en manos de la empresa privada, la cual no construye más que 20 o 30 viviendas nuevas anualmente como mucho, precisamente por el alto precio del suelo y de la vivienda. Estamos ante un problema muy grave que cercena plenamente la posibilidad de crecimiento de una población que, como se ha visto, cuenta con un dinamismo laboral muy fuerte, probablemente no haya caso igual en toda la Comunidad de Castilla y León.

Es necesario que Aguilar se dote de un parque de vivienda pública de al menos 500 viviendas en el medio plazo, como se prometió hace 15 años, para no estrangular su futuro desarrollo económico y demográfico. Y las acciones deben de partir de la Junta de Castilla y León, que debe planificar y financiar, y del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, que debe facilitar la disponibilidad de suelo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Planificar para Aguilar de Campoo una política de vivienda pública, en venta o alquiler, con la finalidad de ofrecer al menos 500 viviendas públicas en el medio plazo que permita paliar el gravísimo déficit existente, y por lo tanto genere el aumento poblacional acorde a las oportunidades laborales existentes.

2. Establecer en los presupuestos de la Comunidad para el año 2025 la partida necesaria para iniciar dicha planificación".

Valladolid, 10 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, María Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón, José Luis Vázquez Fernández, Virginia Jiménez Campano, María Inmaculada García Rioja y Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001070-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a planificar urgentemente las actuaciones necesarias para garantizar la potabilidad del agua de consumo en los municipios de la zona vulnerable por contaminación de nitratos Armuña-Salamanca, ZV-AS, y a ejecutar dichas actuaciones a la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, M.^a del Carmen García Romero y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La protección del medio ambiente es un elemento esencial para la consecución de una calidad ambiental adecuada y compatible con el desarrollo sostenible. Una mala



calidad ambiental redonda en unas deficientes condiciones vitales para los ciudadanos con riesgos para su salud.

En 1996 se incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 91/676/CEE del Consejo, de 12 de diciembre, sobre la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos. En el artículo 4.1 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, determina que los órganos competentes de las Comunidades Autónomas designarán como zonas vulnerables aquellas superficies territoriales cuya escorrentía o filtración afecte o pueda afectar a la contaminación por nitratos de las aguas.

En la provincia de Salamanca se han producido a lo largo de los últimos años numerosas incidencias abiertas en el Sistema Nacional de Aguas de Consumo (SINAC) por exceso de nitrato, es decir, en los que se superan los 50 mg/l, en el agua de consumo.

En este contexto, el BOCyL publicó el 30 de junio de 2020 el DECRETO 5/2020, de 25 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

Entre estas zonas vulnerables se encuentra la zona vulnerable ARMUÑA-SALAMANCA, ZV-AS, de la que forman parte los municipios: Cabrerizos, Calzada de Valdunciel, Castellanos de Moriscos, Castellanos de Villequera, Gomecello, Monterrubio de la Armuña, Moriscos, Pedrosillo el Ralo, Pelabravo, San Cristobal de la Cuesta, Santa Marta de Tormes, Valdunciel y Villaverde de Guareña.

El Artículo 3 de este decreto (Programa de actuación de las zonas vulnerables de Castilla y León) establece textualmente:

- "1. Mediante Orden de la Consejería competente en materia de medio ambiente se aprobará en el plazo de un año desde la entrada en vigor del presente decreto, un programa de actuación para las zonas designadas como vulnerables, que estará basado en las directrices establecidas en el Código de Buenas Prácticas Agrarias, y que será de obligado cumplimiento en las zonas vulnerables de Castilla y León.
2. La elaboración del programa se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en los artículos 6 a 8 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero.
3. El contenido mínimo del programa incluirá las medidas que se indican en el anejo 2 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, así como las medidas incorporadas en el Código de Buenas Prácticas Agrarias".

Independientemente de que no exista constancia de la aprobación al día de la fecha del anterior plan de actuación para la zona vulnerable ARMUÑA-SALAMANCA, ZV-AS, es objetivo que desde el año 2020 la Junta de Castilla y León no ha realizado ninguna inversión en infraestructuras de suministro de agua potable que permita superar los riesgos de contaminación por nitratos de estos municipios. La muestra más palmaria de este hecho es la notificación en octubre de 2023 por parte del Ayuntamiento de Monterrubio de la Armuña, incorporado en esta zona vulnerable, de la imposibilidad de consumir agua potable en su municipio por contaminación por nitratos. Y más recientemente, en junio de 2024, también el Ayuntamiento de Pedrosillo el Ralo ha tenido que declarar agua no apta para consumo humano por exceso de plomo y turbidez.



Por todo ello, se formula la siguiente

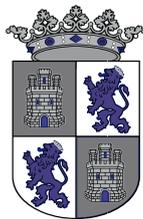
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a planificar de forma urgente las actuaciones que sean necesarias para garantizar de forma permanente la potabilidad del agua de consumo en los municipios incorporados en la zona vulnerable por contaminación de nitratos ARMUÑA-SALAMANCA, ZV-AS y, una vez elaborado dicho plan, ejecutar las obras programadas a la mayor brevedad posible".

Valladolid, 11 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES Y LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, María del Carmen
García Romero y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001071-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a planificar urgentemente las actuaciones necesarias para garantizar la potabilidad del agua de consumo en los municipios de la zona vulnerable por contaminación de nitratos Armuña-Peñaranda, ZV-AP, y a ejecutar dichas actuaciones a la mayor brevedad posible, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, M.^a del Carmen García Romero y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

La protección del medio ambiente es un elemento esencial para la consecución de una calidad ambiental adecuada y compatible con el desarrollo sostenible. Una mala calidad ambiental redundaría en unas deficientes condiciones vitales para los ciudadanos con riesgos para su salud.



En 1996 se incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 91/676/CEE del Consejo, de 12 de diciembre, sobre la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos. En el artículo 4.1 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, determina que los órganos competentes de las Comunidades Autónomas designarán como zonas vulnerables aquellas superficies territoriales cuya escorrentía o filtración afecte o pueda afectar a la contaminación por nitratos de las aguas.

En la provincia de Salamanca se han producido a lo largo de los últimos años numerosas incidencias abiertas en el Sistema Nacional de Aguas de Consumo (SINAC) por exceso de nitrato, es decir, en los que se superan los 50 mg/l, en el agua de consumo.

En este contexto, el BOCyL publicó el 30 de junio de 2020 el DECRETO 5/2020, de 25 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias.

Entre estas zonas vulnerables se encuentra la zona vulnerable ARMUÑA-PEÑARANDA ZV-AP, de la que forman parte los municipios: Alconada, Aldeaseca de Alba, Bóveda del Río Almar, Cabezas de Villar, Cantaracillo, Coca de Alba, Cordovilla, Garcihernández, Macotera, Malpartida, Mancera de Abajo, Mancera de Arriba, Pedrosillo de Alba, Peñarandilla, Peñaranda de Bracamonte, Salmoral, San Miguel de la Serrezuela, Tordillos, Valdecarros y Ventosa del Río Almar.

El Artículo 3 de este decreto (Programa de actuación de las zonas vulnerables de Castilla y León) establece textualmente:

- "1. Mediante Orden de la Consejería competente en materia de medio ambiente se aprobará en el plazo de un año desde la entrada en vigor del presente decreto un programa de actuación para las zonas designadas como vulnerables, que estará basado en las directrices establecidas en el Código de Buenas Prácticas Agrarias, y que será de obligado cumplimiento en las zonas vulnerables de Castilla y León.
2. La elaboración del programa se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en los artículos 6 a 8 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero.
3. El contenido mínimo del programa incluirá las medidas que se indican en el anejo 2 del Real Decreto 261/1996, de 16 de febrero, así como las medidas incorporadas en el Código de Buenas Prácticas Agrarias".

Independientemente de que no exista constancia de la aprobación al día de la fecha del anterior plan de actuación para la zona vulnerable ARMUÑA-PEÑARANDA ZV-AP, es objetivo que desde el año 2020 la Junta de Castilla y León no ha realizado ninguna inversión en infraestructuras de suministro de agua potable que permita superar los riesgos de contaminación por nitratos de estos municipios.

El informe "La contaminación por nitratos. Impacto en el medio ambiente y el agua de consumo humano" realizado por Ecologistas en Acción desvela que, en 2022, 171 municipios españoles detectaron, en alguna de sus redes de distribución, valores de nitratos por encima de los 50 mg/l permitidos por la normativa. Entre esos municipios, siete se encuentran en la provincia de Salamanca y uno de ellos, Cordovilla, está en la zona vulnerable ARMUÑA-PEÑARANDA ZV-AP.



Por todo ello, se formula la siguiente

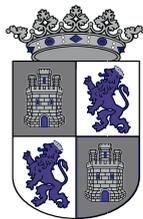
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a planificar de forma urgente las actuaciones que sean necesarias para garantizar de forma permanente la potabilidad del agua de consumo en los municipios incorporados en la zona vulnerable por contaminación de nitratos ARMUÑA-PEÑARANDA ZV-AP y, una vez elaborado dicho plan, ejecutar las obras programadas a la mayor brevedad posible".

Valladolid, 11 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES Y LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, María del Carmen
García Romero y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001072-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a seguir en contacto con los propietarios del palacio de los Hurtado de Mendoza, en Almazán, para acometer sus obras de restauración y mantenimiento, así como a garantizar la debida conservación del inmueble, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo, Soraya Blázquez Domínguez, Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García y Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

El palacio de los Hurtado de Mendoza, también llamado del Conde de Altamira, se encuentra situado en la localidad de Almazán (Soria), que se convirtió en capital de la Corte hasta en dieciséis ocasiones. Desde 1991 el inmueble está declarado Bien de Interés Cultural.



El palacio de los Hurtado Mendoza fue construido a finales del siglo XV sobre otro anterior y se siguieron haciendo reformas en el edificio a lo largo del siglo XVI. La parte más antigua es la zona norte, posee una bella galería de arcos de medio punto decorada con escudos en las enjutas, está cubierta con techumbre de madera de labra mudéjar de finales del gótico, con vistas al Duero, recordándonos el paso de la Corte de los Reyes Católicos en diferentes ocasiones por la villa (1496) o la estancia del príncipe don Juan en 1497.

Como se recoge en la página web municipal, "en 1565, don Francisco Hurtado de Mendoza emprendió la ampliación del edificio y planteó el cuerpo de la fachada principal de estilo renacentista con ordenada distribución de vanos y muros, portada resaltada y torres enchapiteladas que no llegaron a finalizarse. Según los escritos, el autor fue Bartolomé Carlone, figurando dicho arquitecto como contratista en las obras de El Escorial¹. Esta circunstancia explicaría el aire italiano de la fachada, y a la vez su sobriedad. El elemento que más destaca de la fachada principal corresponde al escudo de armas de la familia Mendoza".

La viabilidad de este edificio en un futuro se ve comprometida por causa de los problemas estructurales y la falta de su mantenimiento. Debido a ello, este año se han realizado los trámites necesarios para su consolidación y estabilización.

Según nota de prensa de la Junta de Castilla y León "el pasado día 19 de abril de 2024 tuvo entrada en el registro del Servicio Territorial de Cultura, Turismo y Deporte la documentación relativa a la solicitud de autorización para obras de consolidación y estabilización del agrietamiento en la fachada norte del Palacio.

Posteriormente, el día 30 de mayo de 2024 se emitió el acuerdo para autorizar la intervención con las siguientes prescripciones técnicas: se insta a realizar un estudio de estabilidad de la ladera y un estudio completo de las deformaciones del ala norte del edificio; se deberá anclar la parte inferior, de forma similar a la superior, y unir ambas partes con perfiles verticales, además indica que no está autorizado el uso de espumas de poliuretano para el sellado de las grietas.

El 16 de agosto de 2024 entra una nueva documentación debido a la evolución de la grieta existente, solicitando las obras de urgencia para la consolidación y estabilización del agrietamiento del muro. La Arquitecta del Servicio Territorial emite el siguiente informe: el 30 de mayo de 2024 la Comisión territorial de Patrimonio Cultural, autoriza la intervención propuesta en base a las obras de consolidación y estabilización del agrietamiento de la fachada norte del palacio de Altamira; el 14 de agosto de 2024 se realiza una visita al inmueble, acompañados del arquitecto redactor del informe técnico y técnicos municipales de Almazán, en la que se observa, a simple vista, que el agrietamiento del muro ha sufrido una evolución considerable.

En el informe técnico elaborado a petición del propietario, indica que el día 13 de agosto de 2024, en la visita realizada con propietarios y contratistas para la ejecución de las obras de consolidación y estabilización de la fachada, se observa la posibilidad de un colapso de derrumbe inminente de esta parte del muro con desprendimiento.

El día 13 de agosto, el Ayuntamiento de Almazán informó a la Junta de Castilla y León de la situación y se opta por cortar la Ronda del Río Duero de inmediato para evitar posibles afecciones y garantizar la seguridad².



Finalmente, el 20 de agosto se reunió la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural con el objetivo de autorizar las obras de urgencia para la consolidación y estabilización del agrietamiento en el muro de la fachada norte del palacio Hurtado de Mendoza.

Ante la situación de la deficiente conservación del palacio, el propio Ayuntamiento de Almazán ha mostrado su interés en la compra de este edificio con el objetivo de preservar este importante palacio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Seguir en contacto con los propietarios del Palacio de los Hurtado de Mendoza de Almazán, para instarles a que impulsen las actuaciones urgentes necesarias que permitan acometer las obras de restauración y mantenimiento del mismo.

2. Garantizar la debida conservación del inmueble, contribuyendo y/o facilitando, con carácter subsidiario, la ejecución de las urgentes obras necesarias, en caso de que los propietarios no tomen las medidas necesarias".

Valladolid, 11 de septiembre de 2024.

LOS PROCURADORES,

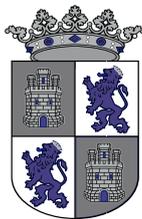
Fdo.: Judit Villar Lacueva, José Ignacio Martín Benito, Laura Pelegrina Cortijo,
María Soraya Blázquez Domínguez, María Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria
Rubio García y Virginia Jiménez Campano

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández

¹ <https://almazan.es/turismo-almazan/palacio-de-los-hurtado-de-mendoza/>

² <https://comunicacion.jcyl.es/web/jcyl/Comunicacion/es/Plantilla100Detalle/1284247269455/NotaPrensa/1285431089793/Comunicacion>



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001073-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar el desarrollo de la economía del dato agrícola mediante las acciones que sean precisas desde el punto de vista normativo y mediante medidas de información, formación, asesoramiento y apoyo a la inversión, teniendo en cuenta el papel fundamental de las cooperativas y el principio de soberanía del dato, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El considerando (1) del Reglamento (UE) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 14 de noviembre de 2018, relativo a un marco para la libre circulación de datos no personales en la Unión Europea, dice lo siguiente:

"Las tecnologías de la información y la comunicación ya no son un sector específico, sino el fundamento de todos los ecosistemas económicos y sociedades innovadores modernos. Los datos electrónicos se encuentran en el centro de esos sistemas y pueden generar un gran valor cuando se analizan o combinan con servicios y productos".



El Código de conducta de la UE sobre intercambio de datos agrícolas mediante acuerdo contractual (2018), al que haremos referencia más abajo, indica en su Introducción lo siguiente:

"Los datos se han convertido en algo valioso y muchos expertos consideran que los megadatos (o *big data* en inglés) son el próximo gran vector de las ganancias en productividad en la agricultura".

La Economía del Dato está incluida como uno de los ejes principales de España Digital 2025, el plan diseñado para impulsar la transformación digital de España, que aborda la necesidad de convertirla en un referente aprovechando las nuevas tecnologías como la Inteligencia Artificial o los servicios en la nube.

Según el informe *Future of jobs* (2023) del *World Economic Forum*, el impacto esperado de la tecnología en el mercado de trabajo en el sector agrícola es el de un incremento del 41,3 %.

El informe *Economic Value of Data Flows* (2023) de la Comisión Europea concluye que el valor económico de los servicios en la nube en los 27 Estados miembros de la UE en 2022 es de 2.200 millones de euros, y que en 2030 se prevé que el valor de los servicios en la nube aumente más del triple (16,8 % TACC) hasta 7.800 millones de euros en 2030 (a precios de 2022).

Si nos centramos en el sector agrario de Castilla y León, hay que llamar la atención sobre una característica diferenciada, que es la mayor participación de la agricultura y la ganadería en el Valor Añadido Bruto regional (cerca del 6 %), más del doble e incluso el cuádruple de la UE.

Si tenemos en cuenta que las industrias representan el 22,1 % del VAB de Castilla y León, y que la industria agroalimentaria representa el 29,2 % del total del sector industrial, se constata que el sector agroalimentario (agrario y agroindustrial) en la región representa en torno al 12,3 % del VAB regional.

Castilla y León cuenta hoy con cerca de 3.000 empresas agroalimentarias (2.867 empresas), la mayoría PYMES asentadas en el medio rural, que facturan más de 14.000 millones de euros y que emplean a 43.925 personas. De este modo, a nivel nacional, el sector agroalimentario de Castilla y León ocupa el tercer puesto en el *ranking* autonómico, por detrás de Cataluña y Andalucía.

En clave internacional, las exportaciones de la industria agroalimentaria de la Comunidad alcanzaron en 2023 un valor de 3.368 millones de euros, un 9,2 % más que en 2022. Y las ventas de los productos agroalimentarios al exterior suponen aproximadamente el 20 % de las ventas totales de la Comunidad en el exterior.

Bajo esta perspectiva, en la que el dato se revela como un insumo productivo, como la auténtica *materia prima* de la nueva economía, la protección y la administración del dato agrícola en Castilla y León debe ser una prioridad vital desde múltiples puntos de vista: la soberanía alimentaria, la justicia y la equidad, innovación y el conocimiento, el empleo, el medioambiente, la salud y, en general, la calidad de vida. Desde la problemática propia del medio rural, además, no se puede pasar por alto el valor estratégico del dato agrícola para



el equilibrio del medio rural y el medio urbano y, por tanto, para combatir el problema de la despoblación.

En Castilla y León, en concordancia con todo lo expuesto, desde el punto de vista de la *naturaleza del dato agrícola*, hay que subrayar dos aspectos. Primero, la riqueza de los datos generados: ubicación, climatología, consumo de energía, suelo, uso del agua, fitosanitarios, evolución de los cultivos y el ganado, producción, cosechas, precios, dispositivos, comportamiento humano. Y segundo, teniendo a la vista los distintos tipos de actores implicados (originadores, proveedores, usuarios y terceros), dos grandes bloques de *necesidades*: primero, las relativas a la carencia de una *infraestructura técnica* que dé soporte al sector; y segundo, las relativas a la ausencia de una *normativa clara y eficaz* que proteja los intereses de las partes. En este respecto, merece una consideración particular la posición de los productores y los usuarios frente a la ventaja en la que, por razones obvias, se encuentran las grandes tecnológicas. Nuestra propuesta, por el contrario, está orientada a hacer partícipes de esa cadena de valor a los habitantes del territorio, siendo conscientes de que existe en estos momentos tecnología que permite que dicho valor pueda repercutir directamente en los bolsillos de los ciudadanos.

Desde el *punto de vista de la gobernanza*, sobresalen los retos que plantea el almacenaje, el uso, la interoperabilidad, la gestión y la aplicación de los beneficios emergentes de los datos, hoy por hoy como decimos al margen de las posibilidades de los productores. Se sigue de ello la exigencia de adoptar un enfoque centrado en el usuario, a partir del cual reforzar el poder de los generadores del dato como grupo cohesionado, contrarrestando así los riesgos de invasión de la privacidad, el uso indebido o la opacidad. Se trata, en suma, de mejorar las oportunidades y los mecanismos para compartir datos, contrarrestar su fragmentación, aumentar su calidad, potenciar la investigación y la innovación, mejorar la seguridad y, finalmente, fomentar la confianza de las partes interesadas (productores, gestores, investigadores y usuarios finales).

Desde el *punto de vista de la gestión* propiamente dicha, los puntos críticos son también numerosos. Sin ánimo de ser exhaustivos, se pueden enumerar los siguientes: normalización, formato de datos, protocolos estandarizados que permitan la compatibilidad, la integración y el intercambio, derechos de acceso, permisos, acuerdos de propiedad y cuestiones derivadas de la consideración del dato agrícola como secreto industrial. Todo lo cual, a su vez, remite a la importancia del dato agrícola desde el punto de vista estratégico y de la soberanía, según los principios de transparencia, equidad y seguridad.

Hasta el día de hoy, la gestión se ha regido exclusivamente mediante acuerdos contractuales y códigos de conducta, voluntarios y autorreguladores, entre los que destaca el Código de conducta de la UE sobre intercambio de datos agrícolas mediante acuerdo contractual (2018).

Por todo lo anterior, llama la atención más aún si cabe la ausencia de una normativa clara y específica sobre derechos de propiedad y uso del dato agrícola, lo que tiene sin duda un efecto negativo directo sobre la interoperabilidad, la generación confianza y, en definitiva, la creación de un entorno favorable para la prosperidad de nuestra economía.

De ahí que, de forma paralela al concepto tecnológico y de gestión de "enfoque centrado en el usuario", es imprescindible desarrollar el concepto de "soberanía del dato



agrícola", en virtud del cual la gobernanza y la rentabilidad de los datos atiende al derecho e interés legítimo de los titulares, públicos o privados, de las explotaciones agropecuarias y de las instalaciones industriales agroalimentarias en las que se originen.

Por último, para completar el análisis de las perspectivas de tratamiento del dato agrícola en Castilla y León, es fundamental llamar la atención sobre la existencia de unos actores privilegiados que, por su experiencia, capacidad y reputación, están sin duda llamados a desempeñar un papel decisivo en la gobernanza y la gestión del dato agrícola: las cooperativas. Las empresas cooperativas agrarias son pieza clave para la defensa de los intereses de agricultores y ganaderos y, por ende, para la fijación de población en nuestras provincias. Entendemos por ello que la Junta de Castilla y León debe proteger y fomentar la función de las cooperativas en la economía del dato, impulsando su papel también en este ámbito como vertebradoras del tejido económico y social de la Comunidad.

Ciertamente, el Gobierno de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, está ya activamente implicado en la transformación digital del sector, como ponen de manifiesto las diversas acciones del Servicio de Formación Agraria, las acciones y proyectos del ITACYL, las ayudas gestionadas desde la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, la Dirección General de la PAC o la Dirección General de Desarrollo Rural. Ahora bien, la situación descrita en las páginas precedentes exige dar pasos decisivos y específicos para que el despegue de la economía del dato agrícola no tenga lugar al margen de las capacidades e intereses en juego en Castilla y León, quedando relegadas, en esta como en tantas ocasiones, las legítimas expectativas de las personas, las familias y las empresas de nuestra tierra.

Recapitulando todo lo anterior, podemos afirmar que quedan sentadas cuatro premisas de las que se sigue la necesidad urgente de poner las bases para el desarrollo de un marco tecnológico y normativo coherente de la economía del dato agrícola de Castilla y León:

1. El desarrollo vertiginoso de la economía del dato y el valor del dato agrícola como insumo productivo.
2. La importancia del volumen y las características del sector agropecuario y la industria agroalimentaria de Castilla y León desde el punto de vista de la economía del dato.
3. Las carencias desde el punto de vista de la gobernanza, de la gestión y, en definitiva, del tratamiento normativo del dato agrícola, especialmente en la perspectiva del principio de "soberanía del dato" tal y como ha sido expuesto arriba.
4. La potencialidad y el valor de las empresas cooperativas agrarias como sujeto privilegiado e idóneo para el desarrollo de la economía del dato agrícola en Castilla y León.

A partir de estas premisas, y teniendo como objetivo último hacer partícipes de la cadena de valor del dato agrícola a los generadores del mismo y, por consiguiente, promover el desarrollo económico, social y humano de nuestra Comunidad, se formula la siguiente



PROPUESTA

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

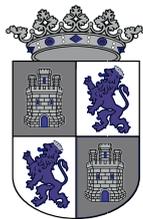
Impulsar el desarrollo de la economía del dato agrícola mediante las acciones que sean precisas desde el punto de vista normativo, así como mediante cualquier tipo de medidas de información, formación, asesoramiento y apoyo a la inversión. En todas estas acciones se tendrá siempre en cuenta el papel fundamental de las cooperativas, así como el principio de soberanía del dato, con vistas a garantizar tanto el valor del dato desde el punto de vista estratégico, la innovación y el conocimiento como la calidad y la seguridad en los tratamientos de que es susceptible, y el derecho de los titulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas productoras de dato a los ingresos pasivos proporcionales generados.

En Valladolid, a 11 de septiembre de 2024.

Fdo.: Javier Bernardo Teira Lafuente

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan García-Gallardo Frings



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001074-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de realizar distintas actuaciones respecto a la promoción de la industria del aluminio en el marco de la innovación y la economía circular, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de septiembre de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001055 a PNL/001074.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Comercio y Empleo.

ANTECEDENTES

La relevancia estructural del aluminio abarca diversas actividades económicas fundamentales para nuestra vida cotidiana, como el transporte, el embalaje, los bienes de uso doméstico y la transmisión eléctrica, lo que lo coloca a la vanguardia del desarrollo de la Economía Circular.

Un dato relevante es que aproximadamente el 75 % de todo el aluminio jamás producido, equivalente a unos 700 millones de toneladas, aún se encuentra en uso gracias a su prolongado ciclo de vida. En el sector del transporte, este material puede perdurar entre 10 y 20 años, mientras que en la construcción su vida útil puede alcanzar de 50 a 80 años. Además su excelente capacidad de reciclaje contribuye a su permanencia en el ciclo productivo.



La industria del aluminio es uno de los sectores más importantes de actividad de Castilla y León, tiene un peso en la actividad económica de nuestra Comunidad por encima de la media del peso industrial en España y es un sector muy empleador, exportador e inversor.

El sector del Aluminio es un sector industrial que en Castilla y León está implantado en su actividad industrial en varias provincias de Castilla y León.

Por un lado, es un sector que en sí mismo genera inversión, empleo e inversión inducida en otros sectores de actividad por el volumen de sus operaciones y por el carácter intensivo de la propia actividad industrial del Aluminio.

Existen plantas de aluminio en distintos grados de transformación:

- Latem Aluminium: León (Villadangos) y Zamora (Benavente)
- Alucoil: Burgos (Miranda de Ebro)
- Granalu: Segovia (Sanchonuño)
- Extrusiones Metálicas: Valladolid
- Saint Jean Industries: Valladolid (Mojados)
- Grupo Aluminios de Precisión: Burgos
- Alupan, S. L.: Segovia
- Alueropa, S. A.: Segovia
- Hydro Building Systems Spain, S. L. U.: Burgos (Miranda de Ebro)
- Aluminios Nervión, S. L.: Burgos

Además, el sector industrial del aluminio tiene en Castilla y León una incidencia e importancia como subsector de actividad para los constructores y proveedores del sector de la automoción.

Siendo la automoción regional el sector industrial de más importancia en Castilla y León, y el sector con más capacidad implantada en España, la importancia del aluminio para Castilla y León es, si cabe, más crítica por la dependencia del sector de la automoción en el aluminio como un elemento fundamental en la fabricación de vehículos y autopartes (estampaciones, mecanizados, fundiciones...).

Una de las industrias más importantes de Castilla y León, la fábrica de motores de Horse en Valladolid (antigua fábrica de motores de Renault), funde aluminio para poder transformar los bloques en motores de vehículos mecanizados con altísima precisión y capacidad para fabricar cerca del 40 % de los motores del Grupo Renault en todo el mundo.

Provincias como León, Palencia, Burgos, Soria, Segovia, Valladolid o Ávila tienen industrias con gran peso del aluminio que basan su capacidad competitiva de crecimiento en los factores fundamentales que afectan a este sector y que se apuntan en los antecedentes de la PNL.

En definitiva, el sector industrial del aluminio en Castilla y León es un sector de gran importancia, que emplea de forma directa a unos 10.000 trabajadores del propio sector o de sectores afines como la automoción o la carpintería de aluminio y que están sujetos a los retos descritos.



La economía circular y la reducción de emisiones se antoja como uno de los desafíos fundamentales para este sector. Además, en Castilla y León, uno de los grandes objetivos de este sector debe también centrarse en lograr mecanismos de abaratamiento de energía a través de política de autoconsumo y del aprovechamiento de servicios logísticos, como ramales ferroviarios y buenos accesos a polígonos industriales, que deben jugar un papel fundamental en el crecimiento y competitividad del sector industrial del aluminio en nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, para que se dirija al Gobierno de España a fin de:

1. Impulsar una Estrategia Nacional de Industria Sostenible de cara a visibilizar la contribución de la industria del aluminio a la economía española, reconociendo la industria castellanoleonesa como un polo de desarrollo, innovación y atracción de inversiones.

2. Implementar un marco de financiación que refuerce la competitividad de las empresas españolas del sector del aluminio en el mercado común europeo y en el contexto internacional.

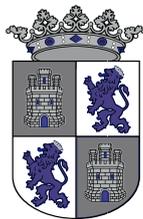
3. Promocionar la utilización de aluminio reciclado y materiales similares como elementos fundamentales para la transición hacia una economía circular en futuras modificaciones del Código Técnico de Edificación.

4. Reforzar e impulsar un sistema de suelo industrial que integre energía renovable en autoconsumo y presencia de sistemas logísticos eficaces en Castilla y León dentro de los enclaves industriales.

5. Promover acciones de concienciación ante la ciudadanía, a través de las entidades asociativas del sector de la arquitectura, para concienciar sobre la importancia de incorporar el aluminio como palanca de impulso de la economía circular en la edificación".

Valladolid, 11 de septiembre de 2024.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

730. Junta de Portavoces

JP/000040-01

Cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de los cambios habidos en la composición de la Junta de Portavoces:

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

BAJA: D. Luis Mariano Santos Reyero (26-09-2024)

ALTA: D. José Ángel Ceña Tutor (26-09-2024)

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Junta de Portavoces:

PRESIDENTE:

D. Carlos Pollán Fernández.

VICEPRESIDENTE PRIMERO:

D. Francisco Javier Vázquez Requero.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA:

D.^a Ana Sánchez Hernández.

SECRETARIO PRIMERO:

D. Diego Moreno Castrillo.

SECRETARIA SEGUNDA:

D.^a Rosa María Esteban Ayuso.

SECRETARIA TERCERA:

D.^a María de Fátima Pinacho Fernández.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:

Portavoz: D. Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA:

Portavoz: D. Luis Tudanca Fernández.



GRUPO PARLAMENTARIO VOX CASTILLA Y LEÓN:

Portavoz: D. Juan García-Gallardo Frings.

GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA!:

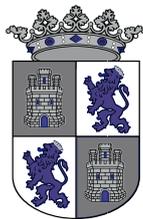
Portavoz: D. José Ángel Ceña Tutor.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO:

Portavoz: D. Juan Pablo Fernández Santos.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000003-10

Cambios habidos en la composición de la Comisión del Estatuto. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión del Estatuto:

Altas:

- Gavilanes Fernández-Llamazares, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular) 10-09-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión del Estatuto:

Presidente:

Vicepresidenta: PINACHO FERNÁNDEZ, María de Fátima (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: MORENO CASTRILLO, Diego (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

GALLEGO GONZÁLEZ, Alicia (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)

MENÉNDEZ BLANCO, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)

PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)



SACRISTÁN RODRÍGUEZ, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista)

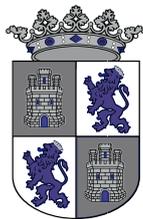
TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

TUDANCA FERNÁNDEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, José Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000004-13

Renuncia al cargo de Vicepresidente de la Comisión de la Presidencia.

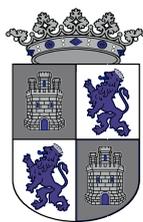
PRESIDENCIA

Con fecha 11 de septiembre de 2024, D. Francisco Javier Carrera Noriega presentó escrito renunciando al cargo de Vicepresidente de la Comisión de la Presidencia, para el que fue elegido en la sesión de la citada Comisión celebrada el día 12 de septiembre de 2022.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000004-14

Elección de Vicepresidente de la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

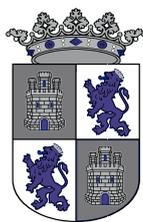
La Comisión de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2024, procedió a la elección de Vicepresidente de la referida Comisión, resultando elegido:

- D. Ignacio Sicilia Doménech (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León).

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000004-15

Cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de la Presidencia:

Bajas:

- Carrera Noriega, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 13-09-2024
- Menéndez Blanco, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 13-09-2024

Altas:

- Calvo Enríquez, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 13-09-2024
- Sicilia Doménech, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 13-09-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de la Presidencia:

Presidente: HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: SICILIA DOMÉNECH, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CEÑA TUTOR, José Ángel (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

IGEAARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)



ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

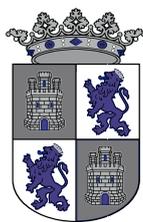
SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000006-10

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

Bajas:

- Guerrero Arroyo, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista) 10-09-2024
- Pinacho Fernández, María de Fátima (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 13-09-2024

Altas:

- Martín Benito, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista) 10-09-2024
- Sicilia Doménech, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 13-09-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Industria, Comercio y Empleo:

Presidente: CARRERA NORIEGA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidente: BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

Secretario: MARTÍN MARTÍNEZ, José Francisco (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

FRUTOS RUBIO, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

IGEA ARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

PALOMAR SICILIA, Juan Antonio (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

PALOMO SEBASTIÁN, Alicia (Grupo Parlamentario Socialista)

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)



RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)

RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

SICILIA DOMÉNECH, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000007-16

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

Bajas:

- Hernández Alcojor, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista) 10-09-2024

Altas:

- Briones Martínez, Luis (Grupo Parlamentario Socialista) 10-09-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

Presidenta: COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretaria: JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

BRIONES MARTÍNEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CARPIO GUIJARRO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

GARCÍA RIOJA, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Socialista)

ILLERA REDÓN, Rubén (Grupo Parlamentario Socialista)

MENDOZA TORIBIO, Antonio Jaime (Grupo Parlamentario Popular)

PALOMAR SICILIA, Juan Antonio (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)



PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

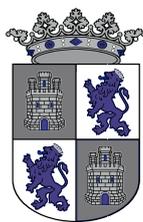
PRIETO SÁNCHEZ, María de los Ángeles (Grupo Parlamentario Popular)

PUENTE ALCARAZ, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, José Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000008-10

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

Bajas:

- Gavilanes Fernández-Llamazares, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular) 10-09-2024
- Martín Benito, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista) 10-09-2024

Altas:

- García Romero, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista) 10-09-2024
- López Sáenz de Santa María, María Antonia (Grupo Parlamentario Popular) 10-09-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Movilidad y Transformación Digital:

Presidente: BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta: CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

CAMPOS DE LA FUENTE, Javier (Grupo Parlamentario Socialista)

CARRERA NORIEGA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

GALLEGO GONZÁLEZ, Alicia (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA ROMERO, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista)

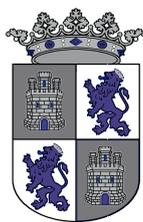
GONZÁLEZ REGLERO, Pedro Luis (Grupo Parlamentario Socialista)



GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)
LÓPEZ SÁENZ DE SANTA MARÍA, María Antonia (Grupo Parlamentario Popular)
PASCUAL MUÑOZ, Pedro José (Grupo Parlamentario Mixto)
PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)
RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)
RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)
SUÁREZ VILLAGRÁ, Susana (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000011-09

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

Bajas:

- Briones Martínez, Luis (Grupo Parlamentario Socialista) 10-09-2024

Altas:

- García Romero, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista) 10-09-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

Presidenta: RANEDO GÓMEZ, María Inmaculada (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: ILLERA REDÓN, Rubén (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, María Soraya (Grupo Parlamentario Socialista)

CALVO ENRÍQUEZ, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

GALLEGO GONZÁLEZ, Alicia (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA ROMERO, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)

IGEAARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista)



MENDOZA TORIBIO, Antonio Jaime (Grupo Parlamentario Popular)

ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

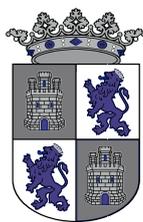
SACRISTÁN RODRÍGUEZ, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)

TEIRA LAFUENTE, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000012-11

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Educación:

Bajas:

- Calvo Enríquez, María Luisa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 13-09-2024

Altas:

- Suárez Arca, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 13-09-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Educación:

Presidente: HERAS JIMÉNEZ, Pedro Antonio (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidente: TEIRA LAFUENTE, Javier Bernardo (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Secretario: PUENTE ALCARAZ, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

FRUTOS RUBIO, Noelia (Grupo Parlamentario Socialista)

GARCÍA MACARRÓN, Leila Vanessa (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GUERRERO ARROYO, Jesús (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNÁNDEZ ALCOJOR, Eugenio Miguel (Grupo Parlamentario Socialista)

HERNANDO RUIZ, Ana Rosa (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

MENDOZA TORIBIO, Antonio Jaime (Grupo Parlamentario Popular)

PABLOS ROMO, Fernando (Grupo Parlamentario Socialista)

RINCÓN IGLESIAS, Elena (Grupo Parlamentario Popular)

ROJO SAHAGÚN, Noemí (Grupo Parlamentario Popular)

SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)



SÁNCHEZ MARTÍN, José María (Grupo Parlamentario Popular)

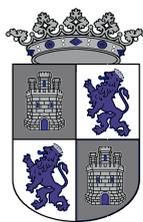
SUÁREZ ARCA, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

VALLEJO QUEVEDO, María Paloma (Grupo Parlamentario Popular)

VILLAR LACUEVA, Judit (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000013-17

Cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Bajas:

- Jiménez Campano, Virginia (Grupo Parlamentario Socialista) 10-09-2024
- Suárez Arca, Miguel (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 13-09-2024

Altas:

- García Romero, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista) 10-09-2024
- Sicilia Doménech, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León) 13-09-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

Presidente: PALOMO MARTÍN, José Antonio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidente: BLANCO MUÑIZ, Juan Jesús (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria: PELEGRINA CORTIJO, Laura (Grupo Parlamentario Socialista)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, María Soraya (Grupo Parlamentario Socialista)

CARRERA NORIEGA, Francisco Javier (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo (Grupo Parlamentario Mixto)

FUENTE RUIZ, Lorena de la (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA MACARRÓN, Leila Vanessa (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

GARCÍA ROMERO, María del Carmen (Grupo Parlamentario Socialista)

GONZALO RAMÍREZ, María Isabel (Grupo Parlamentario Socialista)



HERNÁNDEZ LÓPEZ, Raúl (Grupo Parlamentario Popular)

MARTÍN BENITO, José Ignacio (Grupo Parlamentario Socialista)

RUBIO GARCÍA, Nuria (Grupo Parlamentario Socialista)

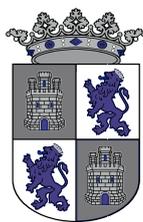
RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe (Grupo Parlamentario Popular)

SICILIA DOMÉNECH, Ignacio (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE, Pablo (Grupo Parlamentario Popular)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

750. Comisiones

COM/000016-07

Cambios habidos en la composición de la Comisión del Reglamento. Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Comisión del Reglamento:

Altas:

- Gavilanes Fernández-Llamazares, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular) 10-09-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Comisión del Reglamento:

Presidente: POLLÁN FERNÁNDEZ, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidente 1.º: VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta 2.ª: SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Ana (Grupo Parlamentario Socialista)

Secretario 1.º: MORENO CASTRILLO, Diego (Grupo Parlamentario Socialista)

Secretaria 2.ª: ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria 3.ª: PINACHO FERNÁNDEZ, María de Fátima (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vocales:

BELTRÁN MARTÍN, David (Grupo Parlamentario Popular)

BERZOSA PEÑA, Emilio José (Grupo Parlamentario Popular)

CASTRO CAÑIBANO, José Alberto (Grupo Parlamentario Popular)

CEÑA TUTOR, José Ángel (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)

COELHO LUNA, Beatriz (Grupo Parlamentario Popular)

GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)

GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)

IGEAARISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)



MENÉNDEZ BLANCO, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

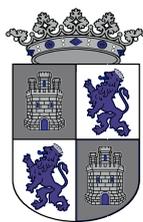
RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)

SACRISTÁN RODRÍGUEZ, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista)

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, José Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS

780. Diputación Permanente

DP/000012-01

Cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente (titulares y suplentes). Altas y bajas.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de la Diputación Permanente (titulares y suplentes):

TITULARES

Altas:

- Gavilanes Fernández-Llamazares, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular) 10-09-2024

SUPLENTES

Bajas:

- Gavilanes Fernández-Llamazares, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular) 10-09-2024

Altas:

- Beltrán Martín, David (Grupo Parlamentario Popular) 10-09-2024

Asimismo, se ordena la publicación de la composición actual de la Diputación Permanente (titulares y suplentes):

Presidente: POLLÁN FERNÁNDEZ, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vicepresidente 1.º: VÁZQUEZ REQUERO, Francisco Javier (Grupo Parlamentario Popular)

Vicepresidenta 2.ª: SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Ana (Grupo Parlamentario Socialista)

Secretario 1.º MORENO CASTRILLO, Diego (Grupo Parlamentario Socialista)

Secretaria 2.ª: ESTEBAN AYUSO, Rosa María (Grupo Parlamentario Popular)

Secretaria 3.ª: PINACHO FERNÁNDEZ, María de Fátima (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)

Vocales:

CÓFRECES MARTÍN, María de las Mercedes (Grupo Parlamentario Popular)

GARCÍA NIETO, Miguel Ángel (Grupo Parlamentario Popular)

GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES, Ricardo (Grupo Parlamentario Popular)



GÓMEZ URBÁN, Elisa Patricia (Grupo Parlamentario Socialista)
IGEAA RISQUETA, Francisco (Grupo Parlamentario Mixto)
MENÉNDEZ BLANCO, Carlos (Grupo Parlamentario VOX Castilla y León)
REGUERA ACEVEDO, Óscar (Grupo Parlamentario Popular)
RUBIO MARTÍN, Rosa María (Grupo Parlamentario Socialista)
SACRISTÁN RODRÍGUEZ, Yolanda (Grupo Parlamentario Socialista)
SÁNCHEZ BELLOTA, María del Carmen (Grupo Parlamentario Popular)
SANTOS REYERO, Luis Mariano (Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!)
TUDANCA FERNÁNDEZ, Luis (Grupo Parlamentario Socialista)

SUPLENTES

Grupo Parlamentario Popular:

BELTRÁN MARTÍN, David
ROJO SAHAGÚN, Noemí
RUIZ MEDRANO, Ramiro Felipe
SÁNCHEZ MARTÍN, José María
VALLEJO QUEVEDO, María Paloma

Grupo Parlamentario Socialista:

JIMÉNEZ CAMPANO, Virginia
PABLOS LABAJO, María Consolación
PALOMO SEBASTIÁN, Alicia
VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, José Luis

Grupo Parlamentario VOX Castilla y León:

HIERRO SANTOS, David

Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!:

CEÑA TUTOR, José Ángel

Grupo Parlamentario Mixto:

FERNÁNDEZ SANTOS, Juan Pablo

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de septiembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS		
110	PL	Proyectos de Ley
120	PPL	Proposiciones de Ley
130	ILP	Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos
140	PREA	Reforma del Estatuto de Autonomía
150	PLE	Procedimientos legislativos especiales
160	DLEY	Decretos Leyes
170	DL	Decretos Legislativos
180	REG	Reglamento de las Cortes
181	RES	Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento
182	EP	Estatuto de Personal
190	OIL	Otras Iniciativas legislativas
2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES		
210	DI	Declaraciones Institucionales y otras declaraciones
220	C	Convenios
230	ACUER	Acuerdos
240	OTC	Comunicaciones
3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA		
310	SI	Investidura
320	CCF	Cuestión de confianza
330	MC	Moción de censura
390	OC	Otras cuestiones de responsabilidad
4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO		
410	CJCyL	Comunicaciones de la Junta de Castilla y León
420	PROG	Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León
430	INJ	Informaciones de la Junta de Castilla y León
440	DPG	Debate sobre política general
450	I	Interpelaciones
451	M	Mociones
452	IA	Informaciones de actualidad
461	POC	Preguntas para respuesta oral en Comisión
462	POP	Preguntas para respuesta oral en Pleno
463	PE	Preguntas para respuesta escrita
470	PNL	Proposiciones No de Ley
490	PR	Propuestas de resolución
5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS		
510	TC	Tribunal Constitucional
520	CC	Consejo de Cuentas
530	PC	Procurador del Común
590	OIO	Otras Instituciones y Órganos
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS		
610	ESE	Designación de Senadores
620	ECC	Consejo de Cuentas
630	EPC	Procurador del Común
640	ECS	Consejo Consultivo
690	EOT	Otras designaciones y propuestas de nombramiento
7. COMPOSICIÓN DE LAS CORTES Y DE SUS ÓRGANOS		
710	MESA	Mesa de las Cortes
720	PTE	Presidencia
730	JP	Junta de Portavoces
740	GP	Grupos Parlamentarios
741	PNA	Procuradores no adscritos
750	COM	Comisiones
760	PON	Ponencias
770	PLN	Pleno
780	DP	Diputación Permanente
8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES		
810	ORGAN	Organización y funcionamiento de los servicios
820	OPER	Personal
830	OCON	Contratación
890	OOAC	Otros acuerdos de administración de las Cortes